

Introducción e Información de Fondo

Este Boceto de Informe del Impacto Ambiental (EIR) evalúa el Parque de la Calle Sexta, Mejora en Artes, del Río y de Conectividad Proyecto PARC (el Proyecto Propuesto) en la Ciudad de Los Ángeles según los requisitos del Acta de Control de Calidad del Medio Ambiente de California (CEQA, Código de Recursos Públicos secciones 21000 et. seq.) y en las Pautas de CEQA, la Ciudad de Los Ángeles (Ciudad) de parte del Departamento de Obras Públicas, la Oficina de Ingeniería (LABOE), es la Agencia Principal bajo CEQA.

El Proyecto propuesto incluye la creación de un espacio recreativo público sobre aproximadamente 13 acres debajo y adjunto al Viaducto de la Calle Sexta, también conocido como el “Puente de la Calle Sexta.” El Viaducto fue demolido recientemente como parte del Proyecto de Mejoras Sísmicas (Reemplazo), referido dentro de este EIR como el “Proyecto de Reemplazo del Viaducto.” Se anticipa que la construcción del nuevo Viaducto estaría sustancialmente completa en el año 2022. Como parte del Proyecto de Reemplazo del Viaducto, la Ciudad adquirió terreno ubicado debajo y adjunto al Viaducto de la Calle Sexta. En vez de mantener este terreno baldío, la Ciudad está proponiendo transformar este terreno en un espacio público recreativo, sin dejar proporcionar el acceso necesario para la inspección y mantenimiento del viaducto.

Este Resumen Ejecutivo proporciona una visión general del Proyecto propuesto y sus efectos sobre el medio ambiente de acuerdo a la Sección 15123 de la Pautas de CEQA. Como se describe en la Tabla ES-3, al final de este Resumen Ejecutivo, todos los impactos serían reducidos a menos de impactos significantes con cumplimiento de los requisitos normativos y de permisos requeridos o de implementación de medidas de mitigación y características identificadas del diseño del proyecto.

Ubicación y Configuración del Proyecto

La Ubicación del Proyecto cubre desde la Calle Mateo en el Centro de Los Ángeles (LA) Distrito de Arte, sobre el Río de Los Ángeles hasta la Carretera EE. UU. 101 (U.S. 101) en Boyle Heights, entre la Calle Cuatro y la Calle Siete. El Área del Proyecto queda dentro de un entorno urbano totalmente desarrollado de uso mixto, adjunto al Río de Los Ángeles. El uso de suelo a lo largo de los costados norte y sur son predominantemente industriales y comerciales. El Viaducto cruza varias vías de tren en ambos lados del Río.

La gran parte del Área del Proyecto es utilizada actualmente como área de construcción y preparación para el Proyecto de Reemplazo del Viaducto. Existe un túnel peatonal y de mantenimiento, propiedad de la Ciudad, ubicado debajo del Viaducto del lado poniente del Río de Los Ángeles. Este túnel da acceso al Río de Los Ángeles desde la Avenida Santa Fe. Este segmento del Río de Los Ángeles es contenido dentro de un canal de concreto para el control de inundaciones.

Resumen del Proyecto Propuesto

La Ciudad propone crear un espacio público recreativo de aproximadamente 13 acres, debajo y adjunto al Viaducto de la Calle Sexta. El Proyecto propuesto está dividido en dos fases. Los siguientes elementos se construirían como parte de la Fase I del Proyecto propuesto. Los elementos que estarían sujetos a la financiación disponible se identifican con un asterisco (*).

- **Elementos Generales del Parque:** Los elementos que se construirían a lo largo del proyecto incluirían la construcción o instalación de mobiliario típico del parque, caminos para peatones y bicicletas, exhibiciones interpretativas, conexiones de servicios públicos e irrigación, cruces peatonales y mejoras en la infraestructura de aguas pluviales.
- **Parque Este:** El propuesto Parque Este, ubicado dentro del área de Planificación de la Comunidad de Boyle Heights, incluiría amenidades como una área de concesiones, baños públicos, oficina y espacio de almacenamiento para personal de operaciones y mantenimiento, canchas y campos deportivos,* circuito de fitness para adultos, * zona de chapoteo con ducha al aire libre, * áreas de picnic y parrillas, * estacionamiento en la calle, áreas de descanso ajardinadas y jardines de lluvia, áreas de juego para perros pequeños y grandes, * área de juegos para niños * y elementos de un parque de patinaje. También se podría instalar una obra de arte público en Parque Este.
- **Parque Oeste:** El propuesto Parque Oeste, ubicado en el área de Planificación de la Comunidad Norte del Centro de la Ciudad incluiría amenidades como área para juegos flexibles y césped para espectáculos, área de juego para perros, equipos de gimnasia para adultos, un café, baños públicos, áreas ajardinadas y un jardín pluvial y una obra de arte público.
- **Plaza de Artes y River Gateway:** La propuesta Arts Plaza (Plaza de Artes), ubicada en la Comunidad Norte del Centro de la Ciudad, incluiría amenidades como áreas para espectáculos y de reunión pública y espacio para futuros elementos centrales de movilidad, estacionamiento para bicicletas y bicicletas para compartir. La Propuesta River Gateway (Entrada al Río) incluiría la rehabilitación de un túnel peatonal y vehicular existente que da acceso al canal del río de Los Ángeles.

La Fase II incluiría la instalación de terrazas plantadas de hormigón armado en las orillas este y oeste del canal del río Los Ángeles. El Proyecto propuesto generalmente incluye componentes anotados en el Plan Maestro de Revitalización del Río Los Ángeles (Ciudad de Los Ángeles, 2007). (Ciudad de Los Ángeles, 2007).

Objetivos del Proyecto

El Proyecto propuesto tiene los siguientes objetivos:

- Atender las necesidades recreativas y de espacio libre y de las comunidades aledañas;
- Conectar y mejorar los barrios;
- Incorporar un diseño sostenible consistente con los planes y metas de la Ciudad;
- Alentar medios de transportación activos y públicos;

- Promover el tratamiento benéfico y captura de aguas pluviales; y
- Proveer acceso seguro para peatones y bicicletas al Río de Los Ángeles

Programa del Proyecto

La construcción estaría dividida en dos fases. Se estima que el inicio de La Fase I, que incluye la construcción de los elementos de General Park, West Park, Arts Plaza y East Park, comenzaría en septiembre 2022 y terminaría en 2024. La Fase II, que incluye la construcción de terrazas plantadas hechas de concreto reforzado sería construido independientemente de la Fase I. La programación de la construcción de la Fase II, que podría ocurrir concurrentemente junto o después de la construcción de la Fase I es dependiente sobre los fondos disponibles y la aprobación del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos. Para los propósitos de esta revisión ambiental, las actividades de construcción de la Fase I y II pueden superponerse. Actualmente, se espera que la Fase I se ejecutaría del 2022 al 2024, y la Fase II comenzaría en 2025 o más tarde.

La construcción se coordinará con el Proyecto de Reemplazo del Viaducto de la Calle Sexta en la mayor medida posible para garantizar que el trabajo del Viaducto no se interrumpa y para prevenir posibles conflictos. Se anticipa que la construcción del Viaducto se termine a mediados de 2022.

Aprobaciones Requeridas

La **Tabla ES-1** enumera los permisos anticipados y las aprobaciones requeridas para el Proyecto propuesto.

Tabla ES-1: Permisos Requeridos, Aprobaciones y Permiso

Agencia Responsable	Permisos, Aprobaciones Anticipados y Asuntos Relacionados
Federal	
Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos	Acta de Agua Purificada (CWA) Permiso de la Sección 404 Sección 14 del Acta de Ríos y Puertos (Sección 408) Permiso incluye la aprobación del Acta de Ley Política Sobre el Medio Ambiente Nacional (NEPA)
Administración de Ferrocarriles Nacionales	Cualquier permiso pertinente
Administración Federal de Transporte	Cualquier permiso pertinente
Estado	
Departamento de Control de Sustancias Tóxicas	Cualquier permiso pertinente
Departamento de California de Peces y Vida Silvestre	Acuerdo de Alteración del Cause Sección 1602

Agencia Responsable	Permisos, Aprobaciones Anticipados y Asuntos Relacionados
Oficina de Preservación de Historia del Estado de California	Acta Nacional de Preservación de Historia Sección 106 documento de acuerdo para resolver cualquier efecto adverso a recursos históricos
Regional	
Cuerpo Regional de Calidad de Agua	CWA Sección 401 Certificado de Calidad de Agua CWA Sección 402 Permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descarga de Contaminantes (NPDES)
Autoridad Metropolitana de Tránsito del Condado de Los Ángeles (Metro)	Cualquier permiso pertinente Coordinación relacionada al tránsito público, caminos para bicicletas y facilidades adjunto
Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles	Revise los planes para la plataforma de salpicadura para niños
Departamento de Bomberos del Condado de Los Ángeles	Revisar y asesorar sobre planes de remediación del sitio
Distrito de Administración de Calidad del Aire de la Costa Sur	Cualquier permiso pertinente
Local	
Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Los Ángeles	Responsable de la operación y mantenimiento de secciones del parque
Departamento de Planificación Urbana de la Ciudad de Los Ángeles	Cambios potenciales a las designaciones de uso de suelo o zonificación, así como las designaciones de las calles Cualquier permiso pertinente
Departamento de Agua y Fuerza de la Ciudad de Los Ángeles	Cualquier permiso pertinente, coordinación y aprobación
Oficina de Sanidad de la Ciudad de Los Ángeles	Cumplimiento de Desarrollo de Bajo Impacto, coordinación del sistema de diseño, aprobación del sistema de diseño y mantenimiento de una parte de infraestructura de aguas pluviales (si corresponde)
Departamento de Bomberos de la Ciudad de Los Ángeles	Cualquier permiso pertinente Coordinación relacionada al acceso de emergencia
Departamento de Transporte de la Ciudad de Los Ángeles	Revisión de la coherencia de las pautas de evaluación de transporte que no tienen relación a CEQA Planes de Gestión de Tráfico
Oficina de Iluminación de Calles de la Ciudad de Los Ángeles	Aprobación de diseño de iluminación para calles
Cuerpo de Obras Públicas de la Ciudad de Los Ángeles	Recomendaciones sobre aprobación del Proyecto y certificación del Reporte sobre el Impacto Ambiental (EIR)
Cuerpo concejal de la Ciudad de Los Ángeles	Aprobación del Proyecto y Certificación del EIR

Agencia Responsable	Permisos, Aprobaciones Anticipados y Asuntos Relacionados
Departamento de Construcción y Seguridad de la Ciudad de Los Ángeles	Cualquier permiso pertinente
Departamento de Asuntos Culturales de la Ciudad de Los Ángeles	Cualquier permiso pertinente y coordinación relacionado con artes públicos
Todas las agencias ferroviarias que poseen y operan vías férreas a ambos lados del Río de Los Ángeles	Acuerdo de Manejo de Ferrocarril para el trabajo del derecho de paso del ferrocarril

Comentarios Recibidos sobre la Notificación de Preparación

De acuerdo con la Sección 15082 de las Pautas de CEQA, LABOE (Oficina de Ingeniería de la Ciudad de Los Ángeles) preparó una Notificación de Preparación/Estudio Inicial (NOP/IS) para el Proyecto propuesto el 13 de abril de 2017. El NOP fue circulado durante 30 días. El periodo para comentarios venció el 15 de mayo de 2017.

El NOP/IS fue circulado entre miembros del público, agencias locales y estatales, organizaciones y personas interesadas para solicitar comentarios sobre el Proyecto propuesto. El NOP/IS se encontraba disponible en la página web de LABOE (City of Los Angeles Bureau of Engineering) y en facilidades públicas locales. Un aviso en el periódico, informando al público sobre la disponibilidad del NOP/IS fue publicado en el DTLA News y en español en La Opinión. Cartas con comentarios fueron recibidas de agencias, tribus, organizaciones con interesadas y el público. Además, reuniones de alcance se llevaron a cabo el 3 de mayo de 2017 (en inglés) y el 11 de mayo de 2017 (en español).

Comentarios del público fueron sometidos durante la etapa de las reuniones expresando las preocupaciones acerca de varios temas los cuales se discuten en detalle en la siguiente sección:

- Calidad del Aire
- Recursos Culturales
- Peligros y Materiales Peligrosos
- Uso del Terreno y Planificación
- Hidrología y Calidad de Agua
- Ruido y Vibración
- Población y Vivienda
- Servicios Públicos
- Transporte y Tráfico
- Servicios y Sistemas Públicos

Las cartas con los comentarios públicos se encuentran en **el Apéndice A** (Notificación del Estudio de Preparación/Inicial) de este EIR.

Asuntos Planteados

Tabla **ES-2**, incluye un resumen de comentarios recibidos y asuntos planteados durante el periodo de alcance público en respuesta al NOP/IS. Esta tabla incluye asuntos identificados y discutidos en comentarios de cartas y comentarios en juntas públicas e identifica la sección del Borrador del EIR donde se comenta sobre los asuntos, según se aplica.

Asuntos Para Resolver

Cuestiones por resolver por la Ciudad incluyen:

- Determinar si el EIR describe adecuadamente los impactos ambientales del Proyecto propuesto;
- Determinar si las medidas de mitigación deberán ser adoptadas o modificadas;
- Determinar si es necesario incorporar más medidas de mitigación al Proyecto propuesto; y
- Considerar la información contenida en el récord administrativo creada durante el proceso de revisión y determinar si se debe aprobar el Proyecto propuesto.

Resumen de los Impactos Ambientales

Impactos Determinados que no Requieren Más Consideración en Este EIR

Se determinó durante el Estudio Preliminar que el Proyecto propuesto no tendría ningún impacto o impactos de menor significado en los recursos minerales y los recursos agrícolas y forestales. Por lo tanto, estos recursos no forman parte del análisis de este Borrador EIR.

Impactos que Determinaron Ser Menos Que Significativos

La Ciudad determinó que el Proyecto propuesto que incorpora la implementación de mejores prácticas de manejo o de mitigación tendrían un impacto menos que significativo de los siguientes recursos.

- | | |
|---|-------------------------------------|
| • Estéticas | • Hidrología y Calidad de Agua |
| • Calidad de Aire | • Uso de Suelo y Planificación |
| • Recursos Biológicos | • Ruido y Vibración |
| • Recursos Culturales y Recursos Culturales de Tribus | • Población y Vivienda |
| • Energía | • Servicios Públicos |
| • Geología y Suelos | • Recreación |
| • Emisiones de Gases de Efecto Invernadero | • Transportación y Tráfico |
| • Peligros y Materiales Peligrosos | • Utilidades y Sistemas de Servicio |

Estos impactos son detalladamente evaluados en el Capítulo 3 de este Borrador del EIR y se resumen en la Tabla **ES-3** al final de este Resumen Ejecutivo.

Tabla ES-2: Resumen de los Comentarios Recibidos durante las Reuniones de Alcance Públicas

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Agencias Estatales					
Dianna Watson, IGR/CEQA Jefa de Sucursal	Departamento de Transportación del Estado de California	10 de mayo de 2017	Carta	Según el Proyecto de ley del Senado 743, (Per Senate Bill 743) la agencia comentó que las Millas Viajadas por un Vehículo (conocido como VMT) deberá ser la métrica primaria para identificar los impactos de transportación. La agencia pidió que el Proyecto en Desarrollo considerara módulos múltiples y elementos completos de transportación en calles. La agencia también proporcionó una lista de elementos para incluir en el estudio de tráfico	Transportación y Tráfico

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Juli Propes, Jefe de Unidad	Departamento de Control de Sustancias Tóxicas del Estado de California	22 de mayo de 2017	Carta	La agencia proporcionó sus directivas acerca de las discusiones sobre deshechos peligrosos y sustancias y planes para el manejo de peligros en el boceto EIR, así como procedimiento para el manejo de reparación ambiental y sustancias contaminadas.	Peligros y Materiales Peligrosos
Gayle Totton, Analista asociada del Programa Gubernamental	Comisión de Herencia Nativa Americana	18 de abril de 2017	Carta	La agencia recomendó que la Ciudad consulte con todas las tribus en California de americanos nativos afiliados con la zona del proyecto	Recursos Culturales

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Agencias Regionales					
Lijin Sun Supervisora de Programa	Distrito de Manejo de la Calidad de Aire de la Costa Sur.	5 de mayo de 2017	Carta y correo electrónico	La agencia proveyó información relacionadas al análisis, medidas mitigantes, alternativas, permisos, y fuente de datos sobre los impactos de la calidad de aire.	
Ali Poosti, Gerente de División	Oficina de Sanidad de la Ciudad de Los Ángeles	1 de mayo de 2017	Carta	La agencia pidió ser notificada de detalles de descripciones adicionales del Proyecto relacionadas a la capacidad disponible en la alcantarilla. Además, la agencia comunicó sobre su papel en asegurar la implementación de los requisitos necesarios para el Permiso Municipal para Aguas Pluviales, incluyendo los	Útiles y Servicios de Sistemas de Hidrología y Calidad del Agua

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				requisitos de mitigación posteriores a la construcción, elementos de Green Street, requisitos de construcción, opciones de reutilización de la extracción de aguas subterráneas y requisitos de recursos sólidos.	
Paul J. Davis, Supervisor Ambiental	Departamento de Parques y Recreación de la Ciudad de Los Ángeles	24 de mayo de 2017	Correo Electrónico	El departamento compartió sus dudas acerca de la exposición de receptores sensibles a la contaminación y ruido. El departamento pidió que se comentara acerca de la seguridad peatonal y caminos de calles. El departamento también proporcionó aclaraciones sobre los materiales sintéticos utilizados para los	Calidad de aire Peligros y Materiales Peligrosos Transportación y Tráfico

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				campos deportivos	
Edgar Mercado, Ingeniero del Proyecto Charles C. Holloway,	Gerente de Evaluación y Planificación Ambiental Departamento de Agua y Energía de la Ciudad de Los Ángeles	12 de mayo de 2017	Correo electrónico	<p>Agua – La agencia expresó que hará un seguimiento con comentarios adicionales y proporcionó contactos con el sistema de agua.</p> <p>Energía – la agencia enumeró los conflictos potenciales que el Proyecto puede tener en las instalaciones del sistema de energía LADWP dentro del Área del Proyecto.</p>	Utilidades y Sistemas de Servicio

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Armando D'Angelo	Comité de Cooperación del Río del Distrito de Control de Inundaciones del Condado de Los Ángeles	15 de marzo de 2018	Correo electrónico	La agencia pidió que el Derecho de Paso de Transmisión de LADWP deberá ser incluido como una Agencia Responsable.	Utilidades y Sistemas de Servicio
Therese W. McMillan, Directora Principal de Planificación	Autoridad Metropolitana de Tránsito del Condado de Los Ángeles (Metro)	22 de mayo de 2017	Carta	La agencia expresó su deseo de asegurar que el Proyecto sea diseñado para acomodar a las facilidades de transportación ya en existencia al igual que las inversiones en transportación que actualmente están en desarrollo La agencia también quiere explorar las oportunidades de construir una estación de Metro cerca del Proyecto que serviría al parque y a las áreas	Transportación y Tráfico

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				<p>aledañas. Además, la agencia pidió que la Ciudad considere los impactos potenciales del Proyecto sobre las facilidades de rieles ya en existencia, con atención particular a los impactos ROW. La agencia proporcionó el Manual de Diseño de Construcción Adyacente para las directrices de construcción de un Proyecto cerca de alguna de las facilidades de Metro.</p>	
Grupos de American Natives					
Andrew Salas, Presidente	Banda Gabrieleño de Indios Misión- Nación Kizh	18 de abril de 2017	Carta	La tribu presentó una solicitud de consulta de conformidad con el Proyecto de la Ley de la Asamblea 52.	Recursos Culturales

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Otros Grupos Interesados/Publico					
Wade Smith	Amtrak	15 de mayo de 2017	Correo electrónico	Se expresaron inquietudes sobre la seguridad pública y general. La agencia sugirió que se deberían de considerar medidas de protección para minimizar futuras muertes de intrusos en las vías férreas. La agencia también expresó que las actividades ferroviarias existentes y futuras pueden producir luces, ruido y emisiones de motor diésel, y se deberá de considerar un área de	Calidad del Aire Uso de Terreno y Planificación Servicios Públicos Ruido y Vibración

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				amortiguamiento suficiente.	
Miguel Vargas, Director Ejecutivo	Distrito para las mejoras de negocios del Distrito de Artes De Los Ángeles. (Arts District Los Angeles Business Improvement District)	17 de mayo de 2017	Correo electrónico	La organización expresó una variedad de inquietudes con respecto a futuras oportunidades de tránsito, servicios públicos existentes, oportunidades de alquiler de bicicletas e instalaciones, mantenimiento y administración de instalaciones, seguridad, falta de vivienda, incorporación del Plan Maestro de Revitalización del Río de Los Ángeles y requisitos mecánicos y eléctricos para las	Uso de Terreno y Planificación Población y Vivienda Transportación y Tráfico Servicios Públicos Utilidades y Sistemas de Servicio

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				operaciones del Proyecto.	
Joe Diaz	Centro Tecnológico Juvenil Boyle Heights	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	El comentarista expresó su apoyo para el Proyecto propuesto y sugirió que las reuniones comunitarias también se realicen en diferentes lugares a lo largo del Área del Proyecto para recibir más comentarios de la comunidad.	No Disponible
Joanne Danganan	Asociación del Centro de la Ciudad (Central City Association)	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	La comentarista expreso su apoyo para el Proyecto propuesto y la construcción de una Estación de Metro en LA Arts District (Distrito de Artes de	Transportación y Tráfico

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				Los Ángeles) para apoyar a los negocios y la comodidad para caminar en los alrededores.	
Jessica Lall, Presidenta y Directora General	Asociación del Centro de la Ciudad de Los Ángeles (Central City Association of Los Ángeles)	22 de mayo de 2017	Carta	La organización expresó el deseo de integrar una estación de metro en la Calle Sexta en el diseño del parque para abordar el crecimiento en los alrededores y atraer visitantes al parque.	Transportación y Tráfico
Marissa Christiansen Directora Ejecutiva	Amigos del Río de Los Ángeles	18 de mayo de 2017	Carta	La organización alentó que el Boceto EIR discuta el impacto del Proyecto en el Río de Los Ángeles, así como evaluar los efectos potenciales del Proyecto y congruencia con el Plan Maestro de Revitalización del Río de Los Ángeles. La agencia también expresó gran interés en la inclusión de bancos terracedos y	

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				un túnel con acceso al Río de Los Ángeles para proporcionar un acceso seguro a ciclistas y peatones.	
Margarita Amador	Concejo Asesorial Policial de la Comunidad de Hollenbeck (Hollenbeck Community – Police Advisory Board)	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	La comentarista expresó sus inquietudes con respecto al acceso de peatones, alumbrado público transporte público, mantenimiento del parque, seguridad y protección, filmación potencial en el Sitio de Proyecto propuesto e irrigación.	Transportación y Tráfico Servicios Públicos Hidrología y Calidad del Agua
Raul Diaz	Industrias Homeboy (Homeboy Industries)	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	El comentarista expresó su inquietud con respecto a la protección de tierras y la inspección antes de la construcción; inquietudes sobre el tráfico que rodea el Área de Proyecto; preocupaciones de seguridad peatonal;	Geología y Suelos Transportación y Tráfico Servicios Públicos Recursos Culturales

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				sugerencias para un edificio industrial en la Calle Anderson, adyacente al Sitio del Proyecto propuesto; y sugerencias para sitios históricos en el Sitio del Proyecto Propuesto.	
Melissa Uribe	Esfuerzo de la Ciudad Interior (Innercity Struggle)	3 de mayo 2017	Tarjeta de Comentarios	La comentarista expresó sus inquietudes con respecto a la población, la gentrificación y desplazamiento, llamando la atención sobre la preservación de la Ordenanza de Estabilización de la Renta, a la vivienda accesible y los negocios pequeños existentes en el lado este del Río de Los Ángeles	Población y Vivienda

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Edwin Amorado	Mantenga Los Ángeles Verde (Keep LA Green)	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	El comentarista expresó su apoyo al Proyecto propuesto. El comentarista también expreso interés en incluir un gimnasio de boxeo en el Sitio del Proyecto propuesto, reducción de estacionamiento de autos para aumentar la accesibilidad peatonal y luces de 24 horas para disuadir el crimen en el área.	Transportación y Tráfico Servicios Públicos
Mitra Khayyam	Miembro del Público	19 de abril 2017	Correo electrónico	El comentarista expresó su apoyo del proyecto y llamó la atención sobre la pavimentación del Seventh Street Bridge (El Puente de la Calle Siete)	N/A

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Chloe Ginnegar	Miembro del Público	3 de mayo de 2017	Tarjeta de Comentarios	La comentarista expresó sus inquietudes al respecto al desarrollo de viviendas, la gentrificación y los precios de alquiler en el lado este del Río de Los Ángeles	Población y Vivienda
Daría Nuñez	Miembro del Público	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	durante la construcción del Proyecto; y sugirió que debería haber más reuniones comunitarias en diferentes lugares, documentos del proyecto en español, instalaciones para niños y mayores de edad, servicios en la noche para jóvenes y un parque acuático.	Calidad del Aire

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Samuel Gonzales	Miembro del Público	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	El comentarista expresó sus inquietudes al respecto a los problemas de salud en la comunidad debido a la contaminación del aire, la contaminación química de las vías férreas en existencia y la eliminación de materiales peligrosos. El comentarista también expresó interés en la representación artística y cultural en el Sitio del Proyecto Propuesto.	Calidad del Aire Peligros y Materiales Peligrosos Recursos Culturales
Lori Atwater	Miembro del Público	21 de mayo de 2017	Correo electrónico, Comentario Oral	El comentarista expresó sus inquietudes sobre los efectos del desarrollo y construcción en las poblaciones indigentes y aconsejo que las poblaciones indigentes se describan como parte	Población y Vivienda

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				de las poblaciones existentes. El comentarista también sugirió que el Proyecto incorporara recomendaciones de la legislación local y estatal sobre la falta de vivienda	
Russell Brown	Conector Regional del Consejo de Liderazgo Comunal (Regional Connector Community)	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	El comentarista expresó que debería haber múltiples estaciones de tránsito incluidas como parte del Proyecto en las calles First, Second y Sixth (Primera, Segunda y Sexta); así como la incorporación de formas multimodales de transporte.	Transportación y Tráfico

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Ana Hernández	Comité Asesor de Residentes de Pico Gardens	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	La comentarista expresó sus inquietudes por el aumento de contaminación en la comunidad de Boye Heights y el desplazamiento de residentes; sugirió que los documentos del Proyecto se traduzcan al español; y solicitó que se realicen reuniones comunitarias dentro de las vecindades afectadas y que se invite a organizaciones representativas como Proyecto Pastoral y Unión de Vecinos para aumentar la participación comunitaria.	Calidad del Aire Población y Vivienda

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
Delmira Gonzalez	Comité Asesor de Residentes de Pico Gardens	3 de mayo de 2017	Comentario Oral	La comentarista expresó sus inquietudes con respecto al tráfico en el Área del Proyecto, el uso de césped sintético para los campos deportivos, y el aumento de ruido y de contaminación del aire. El comentarista también sugirió que el Proyecto propuesto debería incluir un parque de patinaje, un parque acuático y una zona de entretenimiento para niños.	Transportación y Tráfico Ruido y Vibración Calidad del Aire
Ofelia Platon	Unión de Vecinos	3 de mayo2017	Comentario Oral	La comentarista expresó sus inquietudes por el aumento de la contaminación en Boyle Heights por la construcción y operación del Viaducto, contaminación del agua, y sobre la	Calidad del Aire Hidrología y Calidad del Agua Servicios Públicos Población y Vivienda

Comentarista	Agencia/ Interesado	Fecha de Correspondencia	Tipo de Correspondencia	Resumen de Temas	Sección del EIR Donde se Aborda el Tema
				seguridad y protección del Proyecto propuesto. El comentarista también sugirió que viviendas para personas sin hogar deberían de construirse en lugar de un parque.	
Madeline E. Roebke, Consejera General	Ferrocarril Unión Pacífica (Union Pacific Railroad)	15 de mayo de 2017	Correo Electrónico	La representante expresó sus inquietudes relacionadas con el tráfico, la entrada ilegal, el ruido y la vibración y el drenaje de aguas pluviales.	Hidrología y Calidad del Agua Uso de Terreno y Planificación Ruido y Vibración Transportación y Tráfico

Notes: N/A = No Aplica

Impactos Inevitables Significativos

Con la implementación de medidas de mitigación, el Proyecto Propuesto no tendría impactos inevitables significativos.

Impactos Acumulativos

Con la implementación de medidas de mitigación, la contribución del Proyecto propuesto a los impactos acumulativo serían menos que significativa.

Ambientales Irreversibles Significativos que serían Causados al Implementar el Proyecto Propuesto

La implementación del Proyecto propuesto comprometería recursos no renovables (v.g. petróleo) o lentamente renovables (v.g. madera) durante la construcción y operación del Proyecto. Para construir el Proyecto propuesto, se requerirían maquinaria, equipo, materiales (v.g. madera arena, grava) y trabajadores, lo que representa un compromiso irreversible de algunos de estos recursos. De manera similar, durante la operación, algunos de estos recursos (por ejemplo, energía, electricidad) serán necesarios nuevamente, lo que representa un compromiso a largo plazo y una inversión permanente. El consumo y el uso de algunos de estos recursos limitarían su disponibilidad para las generaciones futuras. Además, la construcción del Proyecto propuesto también cambiaría irreversiblemente las vistas existentes hacia y desde el Área del Proyecto. Sin embargo, el Proyecto propuesto atendería los espacios abiertos y las necesidades recreativas de las comunidades aledañas, conectará y mejorará los vecindarios, incorporará elementos de diseño sostenible, fomentará modos activos de transporte y transporte público y promoverá la captura de aguas pluviales beneficiosas. Además, el Proyecto propuesto brindaría un acceso seguro para peatones y bicicletas en las cercanías del Río de Los Ángeles, que podría acomodar conexiones futuras potenciales a otras vías peatonales y ciclistas planificadas. Por lo tanto, la Ciudad determinó que los cambios irreversibles son aceptables a la luz de los beneficios generales del Proyecto propuesto.

Impactos que Inducen el Crecimiento

Uno de los objetivos principales del Proyecto propuesto es atender los espacios abiertos y las necesidades recreativas de las comunidades aledañas. Al proporcionar espacios abiertos, conectar vecindarios, brindar acceso en las cercanías del Río de Los Ángeles, y promover la captura de aguas pluviales beneficiosas, modos de transporte activos (es decir, caminar y andar en bicicleta) y otras características de diseño sostenible, el Proyecto propuesto sería coherente con el planes y metas de la Ciudad. Debido a que el Proyecto propuesto no proporcionaría residencias u oportunidades de empleo sustanciales, el Proyecto propuesto no tiene la intención de facilitar el crecimiento de la población o el empleo. Más bien, el Proyecto propuesto abordaría las deficiencias existentes al proporcionar un parque con oportunidades recreativas para las comunidades que demuestran una

alta necesidad de estas instalaciones. Por lo tanto, el proyecto propuesto no se considera inductor de crecimiento

Alternativas y la Alternativa Ambientalmente Superior

La Sección 15126.6 (a) de las Lineamientos de la CEQA requiere que un EIR “describa un rango de alternativas razonables para el proyecto, o para la ubicación del proyecto, que posiblemente lograría la mayoría de los objetivos básicos del proyecto, pero evitaría o disminuiría sustancialmente cualquiera de los efectos significativos del proyecto”. Además, la Sección 15126.6 (e) requiere que un EIR evalúe una alternativa de “no proyecto”. La Ciudad y su equipo de diseño realizaron reuniones para desarrollar opciones de diseño para el parque propuesto (consulte el Capítulo 4 para obtener información adicional). Las siguientes dos alternativas de construcción se desarrollaron y evaluaron además del Proyecto propuesto y la Alternativa de No Proyecto:

- **Alternativa 1** - Alternativa centrada en la naturaleza
- **Alternativa 2** - Alternativa enfocada en los deportes

Las Directrices CEQA requieren la identificación de alternativas ambientalmente superiores. La alternativa de no proyecto sería la alternativa ambientalmente preferida. La Sección 15126.6 (e) (2) de las Lineamientos de la CEQA dice: "Si la alternativa ambientalmente superior es la alternativa de no proyecto, el EIR también identificará una alternativa ambientalmente superior entre las otras alternativas." Con base al análisis en el Capítulo 4 de este EIR, la Alternativa 1 se determinó como la Alternativa Ambientalmente Superior. Este análisis se centró en los impactos identificados como significativos e inevitables.

Resumen de los Impactos y Medidas de Mitigación

La **Tabla ES-3** incluye un resumen de los impactos por área de recursos ambientales, la determinación de la importancia antes de la mitigación, las medidas de mitigación propuestas (si las hay) y cualquier impacto restante después de que se aplique la mitigación. Las mejores prácticas de gestión que se adoptarían como parte del proyecto se identifican en la **Tabla ES-4**.

Tabla ES-3: Resumen de Impacto Ambiental y Medidas Mitigantes

Impactos Ambientales	Significado antes de la Mitigación	Medidas de Mitigación	Significado Después de la Mitigación
Estéticas			
<p>I(a). Vistas Escénicas</p> <p>No hay vistas escénicas, recursos o carreteras designadas oficialmente que estén dentro del Área del Proyecto o sean visibles desde el Área del Proyecto. El horizonte del centro de Los Ángeles es visible desde el Área del Proyecto y podría considerarse un paisaje valioso. El equipo de construcción introduciría nuevos elementos verticales en el Área del Proyecto, pero no obstruirían las vistas del horizonte del centro de Los Ángeles.</p> <p>El Proyecto propuesto introduciría elementos verticales (es decir, vegetación grande, árboles, una pieza de arte público de 30 pies de altura, e iluminación general del campo deportivo y del sitio). Estos elementos verticales no obstruirían la vista del Downtown LA Skyline (horizonte del Centro de Los Ángeles). Por lo tanto, el proyecto propuesto no afectaría las vistas escénicas.</p>	Menos que Significativo	No se requieren medidas de mitigación.	Menos que Significativo
<p>I(c). Calidad Escénica</p> <p>El Área del Proyecto se encuentra en un área urbanizada. El código y las normas de zonificación de Los Ángeles no prohibirían ninguna de las actividades de construcción propuestas ni el uso operativo del suelo. El diseño del Proyecto propuesto sería</p>	Menos que Significativo	No se requieren medidas de mitigación.	Menos que Significativo

<p>consistente con las pautas de diseño establecidas para el distrito de Superposición de Mejora del Río. Por lo tanto, el Proyecto propuesto no entraría en conflicto con la zonificación aplicable y otras regulaciones que rigen la calidad escénica.</p>			
<p><i>l(d). Luz y Resplandor</i></p> <p>Es posible que se requiera iluminación perimetral en la obra por motivos de seguridad durante la noche. Si se requiere iluminación nocturna en el sitio de construcción, la iluminación se dirigirá hacia abajo, en el sitio y lejos de los usos del terreno circundante. El Proyecto propuesto cumpliría con las disposiciones del Código Municipal de la Ciudad. Las operaciones propuestas del Proyecto introducirían nuevas fuentes de luz en el Área del Proyecto para aumentar la seguridad pública y la visibilidad durante la noche. Los campos deportivos y las áreas de rendimiento contarán con luces conmutables y atenuables cuando las instalaciones no estén en uso; La iluminación para actividades recreativas se limitaría a las horas de operación propuestas; y la iluminación sería dirigida lejos de los usos del suelo circundante. Por lo tanto, el Proyecto propuesto no generaría impactos adversos relacionados con la luz, el resplandor o la iluminación nocturna.</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>
<p>Calidad del Aire</p>			
<p><i>III(a). Conflicto</i> con u obstruya la implementación del plan de calidad del aire aplicable.</p> <p>Se proyecta que la construcción a corto plazo resulte</p>	<p>Potencialmente Significativo (Construcción)</p>	<p>Implementar MM-AQ-1: Requisitos del Contrato de Construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir en todos los contratos de 	<p>Menos que Significativo (Durante</p>

<p>en un aumento de las emisiones de óxido de nitrógeno (NOx) que excederá el umbral de importancia recomendado por el Distrito de Administración de la SCAQMD (Calidad del Aire de la Costa Sur). Las emisiones generadas durante la construcción podrían potencialmente entrar en conflicto u obstruir los esfuerzos de planificación de la calidad del aire.</p> <p>La operación del Proyecto propuesto no resultaría en un aumento general de las emisiones de contaminantes precursores del ozono (compuestos orgánicos volátiles [COV] y NOx) o partículas (PM) que excederían los umbrales de importancia recomendados por SCAQMD. Cuando se evalúen anualmente, considerando el número de eventos que se anticipa que ocurran, el Proyecto propuesto resultaría en una reducción general de emisiones en comparación con los usos industriales existentes que fueron eliminados.</p>	<p>Menos que Significativo (Operaciones)</p>	<p>construcción el requisito de usar camiones de acarreo diesel 2007 y más nuevos (por ejemplo, camiones de entrega de material e importación / exportación de suelo).</p> <ul style="list-style-type: none"> Incluir en todos los contratos de construcción el requisito de que todos los equipos de construcción que funcionen con diesel y que tengan más de 50 caballos de fuerza cumplan con los estándares de emisiones de nivel 4 fuera de la carretera. Además, si aún no se ha suministrado con un filtro de partículas diesel equipado de fábrica, todo el equipo de construcción deberá estar equipado con los dispositivos con la Mejor Tecnología de Control Disponible (BACT) certificados por CARB. Cualquier dispositivo de control de emisiones usado por el contratista deberá lograr reducciones de emisiones que no sean inferiores a lo que podría lograrse con una estrategia de control de emisiones de diesel de Nivel 3 para un motor de tamaño similar según lo definido por las regulaciones CARB. En la medida en que esté disponible localmente, los equipos de construcción deberán incorporar tecnología de ahorro de emisiones, como las unidades híbridas. En el caso de que algún equipo requerido bajo esta medida de mitigación no esté disponible, proporcione documentación a medida que la información esté disponible. Se proporcionará una copia de la especificación de nivel certificada de cada 	<p>construcción y operación)</p>
--	--	--	----------------------------------

		<p>unidad, la documentación BACT y el permiso de operación CARB o SCAQMD en el momento de la movilización de cada unidad de equipo aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga los equipos de construcción realizando afinaciones regulares de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes. • En la medida de lo posible, la importación y exportación de materiales en el sitio debe programarse para minimizar los viajes de regreso vacíos. <p>Implementar MM-AQ-2: Requisitos de Equipos de Construcción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los equipos que funcionan con diésel dentro y fuera de la carretera no deben estar inactivos durante más de 5 minutos cuando no están en uso. Se debe prohibir el funcionamiento en vacío de los equipos que funcionan con diesel y los camiones de acarreo dentro de 1,000 pies de los usos de terrenos residenciales cercanos. Las señales se colocarán en las áreas designadas para hacer cola o en los sitios de trabajo para recordar a los conductores y operadores el límite de inactividad de 5 minutos. • Las áreas de puesta en escena y puesta en espera se ubicarán a la mayor distancia posible de los usos de terrenos 	
--	--	---	--

		<p>residenciales cercanos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de equipo de construcción con combustible alternativo (por ejemplo, gas natural comprimido, gas natural licuado, propano), combustible con gasolina o electrificado en lugar de equipos con combustible diesel en la medida que esté disponible localmente. <p>Implementar MM-AQ-3: Controles de Polvo Fugitivo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las partes activas del sitio de construcción deben regarse dos veces al día para evitar cantidades excesivas de polvo. • Se deben aplicar estabilizadores de suelo no tóxicos a todas las áreas de construcción inactivas (áreas previamente calificadas inactivas durante 20 días o más, suponiendo que no llueva) de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes. • Todas las operaciones de excavación y nivelación se suspenderán cuando las ráfagas de viento (como ráfaga instantánea) superen las 25 millas por hora. • El equipo fuera de carretera en el sitio y los vehículos en carretera utilizados en el sitio se limitarán a 15 millas por hora; • Todas las carreteras en el sitio deben pavimentarse tan pronto como sea posible, 	
--	--	---	--

		<p>regadas dos veces al día o estabilizadas químicamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El polvo visible más allá de la línea de propiedad que emana del proyecto debe evitarse en la mayor medida posible. • Todo el material transportado fuera del sitio debe estar lo suficientemente regado o bien cubierto para evitar cantidades excesivas de polvo antes de abandonar el lugar de trabajo. • Los dispositivos de rastreo deben usarse en todos los puntos de acceso al sitio de construcción. • Todas las llantas de los camiones de entrega se deben diluir y / o raspar antes de abandonar el lugar de trabajo. • Las calles se barrerán al final del día si el material visible del suelo se transporta en las calles públicas pavimentadas adyacentes y si se usa la regla 1186 y 1186.1 de los barrenderos o caminos certificados por SCAQMD. • Reemplazar la cobertura del suelo en áreas perturbadas lo más rápido posible. • Todos los camiones que deben transportar material excavado o clasificado en el sitio deben cumplir con la Sección 23114 del Código de Vehículos del Estado 	
--	--	---	--

		<p>(Carga de Derrames en Carreteras), con especial atención a las Secciones 23114 (b) (F), (e) (4) según enmendada, en relación con la prevención de dicho vertido de material en calles y caminos públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar lecturas directas continuamente, en tiempo casi real, para monitorear el PM10. Instalar señalización apropiada y notificar al SCAQMD de acuerdo a la regla 1466, Control de Emisiones de Partículas de los Suelos con Contaminantes de Tóxicas de Aire 	
<p><i>III(b). Incremento neto acumulativo de contaminantes de criterio.</i></p> <p>Las emisiones de NOx generadas por la construcción excederían el umbral significativo de SCAQMD de 100 libras por día. La construcción del Proyecto propuesto podría resultar en un aumento neto acumulativo de contaminantes precursores del ozono para los cuales la región se designa como no alcanzada, particularmente si otros proyectos en la vecindad general del sitio del proyecto están en construcción durante el mismo período de construcción. Las emisiones operativas asociadas con el Proyecto propuesto no excederían los umbrales de importancia recomendados por SCAQMD.</p>	<p>Potencialmente Significativo (Construcción)</p> <p>Menos que Significativo (Operaciones)</p>	<p>Implementar MM-AQ-1 hasta MM-AQ-3 descrito anteriormente.</p>	<p>Menos que significativo (Durante construcción y operación)</p>
<p><i>III(c). Exponer los receptores sensibles a concentraciones de contaminantes sustanciales.</i></p> <p><i>Concentraciones de contaminantes localizados de fuentes locales</i></p> <p>Las emisiones operativas y generadas por la construcción no excederían los umbrales de</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que Significativo</p>

<p>significancia localizados (LST) de SCAQMD.</p> <p><i>Asbestos</i></p> <p>El Sitio del Proyecto no está ubicado en un área de asbesto natural. Además, la construcción y operación del Proyecto propuesto no implicaría la demolición de estructuras que tengan materiales que contienen asbesto.</p> <p><i>Materia de partículas diesel de escape (DPM)</i></p> <p>Las actividades de construcción propuestas involucrarían el uso de equipos diésel. Debido a que el uso de equipo diésel de servicio pesado fuera de la carretera sería temporal y se produciría de forma episódica en un área relativamente grande, y DPM tiene propiedades altamente dispersivas, la construcción del proyecto no expondría los receptores sensibles a emisiones sustanciales de DPM que excedan los umbrales aplicables.</p> <p><i>Monóxido de carbono de fuente móvil</i></p> <p>La operación del Proyecto propuesto no resultaría en una degradación de LOS en las intersecciones afectadas principalmente que se proyecta que operen a niveles de servicio inaceptables. Por lo tanto, los impactos relacionados con la contribución del proyecto a las concentraciones de CO localizadas no serían significativos.</p>			
<p>III(d). <i>Otras emisiones incluidas que generan olores.</i></p>	<p>Menos que</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que</p>

<p>Las actividades de construcción propuestas emitirían humos de escape, que algunas personas podrían considerar objetables. Además, los pavimentos y revestimientos arquitectónicos también emitirían olores temporales. Las emisiones generadas por la construcción se producirían de manera intermitente y se dispersarían rápidamente a una distancia cada vez mayor de la fuente. Como resultado, las actividades de construcción a corto plazo no expondrían a un número sustancial de personas a frecuentes emisiones de olor.</p> <p>No se han identificado fuentes importantes de olores en el Área del Proyecto. Además, la operación del Proyecto propuesto no incluiría la instalación de ninguna fuente importante de olores.</p>	<p>Significativo</p>		<p>Significativo</p>
<p>Recursos Biológicos</p>			
<p><i>IV(a). Especies Candidatas, Sensibles, o de Estado Especial</i></p> <p><i>Plantas de estado especial</i></p> <p>No se espera que las especies de plantas de estado especial estén en el Área del Proyecto.</p> <p><i>Vida silvestre de estado especial</i></p> <p>La eliminación del hábitat y el aumento del ruido, la vibración, la luz, el dióxido de carbono y la actividad humana durante las actividades de construcción propuestas podrían tener un impacto en la vida silvestre especial. Se implementarán BMPs para reducir los impactos relacionados con la construcción. El aumento de la iluminación, el ruido, la actividad</p>	<p>Menos que significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que significativo</p>

<p>humana y el mantenimiento regular de las áreas con vegetación durante la operación del Proyecto propuesto podrían tener un impacto menor en la vida silvestre especial; sin embargo, debido a que ya existe un alto nivel de actividad humana, iluminación y ruido en el Área del Proyecto, no se esperaría que el Proyecto propuesto disuadiera a la vida silvestre de utilizar el hábitat existente. Los sustratos naturales y artificiales propuestos potencialmente crearían un hábitat adicional de anidación y descanso para aves y murciélagos de estatus especial.</p>			
<p><i>IV(b). Humedales Estatales o Federalmente Protegidos</i> Humedales estatales o federalmente protegidos El Proyecto propuesto incluiría cambios en el revestimiento de hormigón del Río de Los Ángeles y bancos fuera de la marca de agua alta ordinaria del Río de Los Ángeles. Un requisito de descarga de desechos (WDR) del RWQCB y la Sección 1602 del Código de Pesca y Caza de California del Acuerdo de Alteración de Lechos se requerirá para las actividades temporales y el llenado. Además, se implementarán BMP para evitar impactos.</p> <p>No hay humedales en el Área del Proyecto; por lo tanto, no habría impactos operacionales en los humedales.</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>
<p>Recursos Culturales</p>			
<p>V(a). Recursos Históricos Se identificaron cuatro recursos históricos dentro del Área del Proyecto: Viaducto de la Calle Cuarta,</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>

<p>Viaducto de la Calle Séptima, el Río Los Ángeles y el Downtown Los Angeles Industrial Historic District (Distrito Histórico Industrial del Centro de Los Ángeles). Las actividades históricas asociadas con la construcción u operación del Proyecto propuesto no afectarán las asociaciones históricas, los elementos de diseño y las características que definen el carácter que transmiten la importancia de los cuatro recursos históricos en el Área del Proyecto.</p>			
<p>V(b). Recursos Arqueológicos No hay recursos arqueológicos únicos que se verían afectados por el Proyecto como se propone actualmente. El Sitio del Proyecto se caracteriza por un potencial moderado para depósitos arqueológicos enterrados. Las actividades de construcción propuestas tienen el potencial de perturbar los recursos arqueológicos prehistóricos e históricos profundamente enterrados e intactos. El monitoreo arqueológico se llevaría a cabo en ciertas partes del Sitio del Proyecto. En el improbable caso de que se encontraran recursos arqueológicos no perturbados anteriormente durante la construcción, todo el trabajo en las cercanías se detendría hasta que un arqueólogo calificado pueda visitar el sitio del descubrimiento y evaluar la importancia del recurso.</p> <p>La operación del Proyecto propuesto no involucraría ninguna actividad perturbadora del terreno. Por lo tanto, no habría potencial para perturbar, dañar o degradar un recurso arqueológico o su entorno.</p>	<p>Menos que Significativo (Construcción) No Significativo (Operaciones)</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo (Construcción) No Significativo (Operaciones)</p>
<p>V(c). Restos Humanos</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>

<p>No se conocen restos humanos en el Sitio del Proyecto, y la ubicación no abarca ningún cementerio formal. Sin embargo, el Área del Proyecto es sensible a los restos nativos americanos prehistóricos. En el improbable caso de un descubrimiento accidental de restos humanos, la Ciudad cumpliría con el proceso descrito en el Código de Salud y Seguridad § 7050.5, § 15064.5 (e) de las Lineamiento de la CEQA, y en la PRC § 5097.98.</p> <p>La operación del Proyecto propuesto no involucraría ninguna actividad perturbadora del terreno. Por lo tanto, no se producirían impactos operacionales en restos humanos.</p>	<p>(Construcción) No Significativo (Operaciones)</p>		<p>(Construcción) No Significativo (Operaciones)</p>
<p><i>XVIII. Recursos Culturales Tribales</i></p> <p>El área del proyecto es sensible a los restos prehistóricos nativos americanos. Un monitor nativo americano estaría presente para observar las actividades que perturban el suelo. También se llevaría a cabo un entrenamiento de sensibilidad de los recursos culturales tribales para el contratista de la construcción antes de las actividades de construcción. La Ciudad continuará trabajando con la tribu de acuerdo con los requisitos del Proyecto de Ley de la Asamblea 52.</p> <p>La operación del Proyecto propuesto no involucraría actividades perturbadoras; por lo tanto, la operación del Proyecto propuesto no molestaría los restos prehistóricos de los nativos americanos ni causaría un cambio adverso en la importancia de un sitio, característica, lugar, paisaje cultural, lugar sagrado u objeto con valor cultural para una tribu de nativos</p>	<p>Menos que Significativo (Construcción) No Significativo (Operaciones)</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo (Construcción) No Significativo (Operaciones)</p>

<p>americanos de California.</p>			
<p>Energía</p>			
<p><i>VI(a). Consumo de Recursos Energéticos</i></p> <p>La construcción del Proyecto propuesto requeriría consumo de combustible para viajes de acarreo, uso de equipo y viajes de traslado de los trabajadores, lo que representaría un aumento insignificante en el consumo de energía regional. Se implementarían las mejores prácticas de gestión relacionadas con la calidad del aire y las emisiones de gases de efecto invernadero, lo que contribuiría a reducir el consumo de energía. Por lo tanto, la construcción no daría lugar a un impacto ambiental potencialmente significativo debido al consumo inútil, ineficiente o innecesario de los recursos energéticos.</p> <p>La operación del Proyecto propuesto resultaría en una reducción neta general del uso de energía a largo plazo en comparación con el uso de suelo industrial existente. El Proyecto propuesto se ajustaría a los Códigos de Construcción Ecológica del Estado y la Ciudad e incluiría características de diseño que reducirían el uso de energía, el uso del agua y la generación de desechos. Por lo tanto, la operación propuesta del Proyecto no resultaría en un impacto ambiental potencialmente significativo debido al consumo inútil, ineficiente o innecesario de los recursos energéticos.</p>	<p>Menos que Significante</p>	<p>La implementación de la medida de mitigación de la calidad del aire MM-AQ-1 y MM-AQ-2 reduciría los impactos relacionados con el uso de energía relacionada con la construcción. No se requieren más medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significante</p>
<p><i>VI(b) Planes Locales y Estales</i></p> <p>El proyecto propuesto incluiría BMPs de construcción y características de diseño operacional que mejorarían la eficiencia energética. Estas características de ahorro de energía serían consistentes con los objetivos señalados</p>	<p>Menos que significativa</p>	<p>La implementación de las medidas MM-AQ1 relativa a la mitigación de la calidad de aire reduciría los impactos relacionados al uso de energía durante la construcción. No serían necesarias ninguna otra medida de</p>	<p>Menos que significativa</p>

<p>en los planes locales y estatales de energía. Por lo tanto, este proyecto no entra en conflicto u obstruye algún plan local o estatal de energía renovable o de eficiencia energética.</p>		<p>mitigación</p>	
<p>Geología y Estudio de Suelos</p>			
<p><i>VII(b) Erosión y Perdida de la Capa Superficial del Suelo</i></p> <p>Durante la construcción del proyecto propuesto sería necesario excavar tierra. Se implementarían BMPs estándares para asegurar que no ocurra una erosión substancial ni una perdida de la capa superficial de tierra. Las actividades de construcción cumplirían con los permisos pertinentes y con el código municipal de la Ciudad</p> <p>Durante la operación del proyecto propuesto, la topografía sería relativamente plana y los espacios abiertos serían jardinados o construidas. Por lo tanto, no se prevé perdida de la capa superficial de la tierra o erosión.</p>	<p>Menos que significante</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que significante</p>
<p><i>VII(c) Suelos expansivos</i></p> <p>El área proyectada contiene suelos de grava, arenosos y de adoquín, los cuales tienen un potencial bajo de expansión. El área proyectada también tiene tierra subyacente de relleno que podría expandirse al saturarse. Sin embargo, el Proyecto propuesto seguiría las practicas estándares de ingeniería y las recomendaciones identificadas en la Investigación Geotécnica del Sitio (Hushmand Associates, Inc, 2018) para reducir el potencial de peligros de daños durante la construcción y operación.</p>	<p>Menos que significante</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que significante</p>
<p><i>VII(f) Recursos Paleontológicos</i></p>	<p>Menos que significante</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que significante</p>

<p>No existen recursos paleontológicos significantes que podrían ser afectados por la construcción del Proyecto. En caso de descubrirse un fósil no anticipado, la Ciudad seguiría los lineamientos de la Sociedad de Vertebrados Paleontológicos (SVP) (2010) La operación del Proyecto propuesto no implicaría ninguna actividad que molestará al suelo. Por lo tanto, no habría ningún potencial de molestar, dañar o degradar algún recurso paleontológico o su sitio.</p>	<p>(Construcción) No significativa (Operación)</p>		<p>(Construcción) No significativa (Operación)</p>
<p>Emisiones de Gas de Invernadero</p>			
<p><i>VIII (a) Generación de Emisión de Gases de Invernadero</i></p> <p>Las actividades de la construcción propuestas podrían resultar en emisiones de gas (GHG) de invernadero anuales a un corto plazo. Las actividades de construcción propuestas incluyen varias medidas que reducirían la emisión a corto plazo provenientes de equipo fuera del camino. El proyecto propuesto incorporaría sistema de irrigación para los jardines, iluminación eficiente en energía y uso de accesorios de baja presión de agua de acuerdo con los requerimientos de construcción vigentes en California. En comparación a negocios con condiciones usuales, (sin las medidas de reducción de emisión de gases de invernadero GHG), el Proyecto propuesto resultaría en una reducción de generación de gases de invernadero (GHG).</p>	<p>Menos que significativa</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que significativa</p>
<p><i>VIII(b) Conflictos con el Plan Aplicable, Política o Regulación</i></p> <p>La construcción del Proyecto propuesto incluye varias medidas que reducirían las emisiones de gas invernadero (GHG) a corto plazo de los equipos de</p>	<p>Menos que significativa</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que significativa</p>

<p>fuera del camino. Por lo tanto, las actividades propuestas de construcción no entrarían en conflicto con ningún plan aplicable, políticas o regulaciones relativas a la reducción de la generación de emisiones de gases invernadero (GHG).</p> <p>El Proyecto propuesto resultaría en una reducción neta a largo plazo de generación de emisiones de gases (GHG) en comparación a los usos industriales existentes que fueron retirados. Por lo tanto, la operación del Proyecto Propuesto no entra en conflicto con ningún plan aplicable, política o regulación, relacionadas a la reducción de la emisión de gases de invernadero (GHG).</p>			
<p>Peligros y Materiales Peligrosos</p>			
<p><i>IX(a) Transportación Rutinaria, uso o disposición de materiales peligrosos</i></p> <p>El Proyecto propuesto podría requerir la remoción de escombros contaminados y el uso de materiales de construcción que podrían ser peligrosos, los cuales podrían crear un peligro significativo para el público o el medio ambiente. El transporte, uso, y la eliminación de esos materiales podría llevarse a cabo de acuerdo a las leyes federales, estatales y locales pertinente al manejo seguro, transporte y eliminación de materiales peligrosos.</p> <p>El proyecto propuesto podría requerir el uso de materiales peligrosos durante la operación, tales como pintura, pesticidas y fertilizantes. Los materiales peligrosos serían manejados, contenidos, transportados y eliminados de acuerdo a las leyes y regulaciones pertinentes. Por lo tanto, la operación de</p>	<p>Potencialmente significante</p>	<p>Implementación de MM-HAZ-1 Categoría de Reparación 1 A</p> <p>La Ciudad implementaría las siguientes medidas en las áreas donde podrían ser excavados los metales pesados mencionados en el acta de Recurso de Conservación y Recuperación (Resource Conservation and Recovery Act (RCRA)) de Metales Pesados, Bifenilos Policlorados (PCB), o la gama total de hidrocarburos orgánicos de petróleo o diésel (TPH DRO) serán excavados y serán desechados en un tiradero de Desperdicio Peligroso Clase 1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los suelos serán excavados hasta una profundidad máxima de 4.5 pies debajo de la superficie, consistente con los límites establecidos en las Figuras 3.8-3a y 3.8-3b, Áreas de Contaminación Preocupante. 	<p>Menos que significante</p>

<p>este proyecto no crearía un peligro significativo al público o al medio ambiente. Existen riesgos potenciales para la salud de los trabajadores de la construcción y usuarios del parque, primordialmente debido a los hidrocarburos de petróleo y plomo en el suelo. El Sitio del Proyecto sería corregido a los estándares aceptables por LACoFD (Los Angeles County Fire Department) y otras agencias reguladoras, tal y como se requiere. Bajo estos estándares, la concentración de los contaminantes preocupantes no sería un riesgo de salud para los trabajadores de la construcción o para el público</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El Transporte y eliminación de desechos peligrosos (RCRA) serán acompañada de un Manifiesto de Desechos Peligrosos, por ejemplo, documentación que acompañaría al transporte, tratamiento, almacenamiento y deshecho de desperdicios peligrosos), completado por un transportista autorizado. Un número de identificación será obtenido para CalEPA desechos peligrosos RCRA. Muestreo y pruebas adicionales podrían ser solicitadas por la instalación que acepte la tierra eliminada. • Para excavaciones de más de 4 pies, apuntalamiento u otras medidas podrían ser requeridas para mantener la estabilidad de las paredes excavadas. • Durante las actividades de excavación se implementarán controles para prevenir la migración de la tierra del Sitio del Proyecto por aire o por agua. La tierra será cargada directamente en los camiones de transporte, los cuales necesitaran lonas para prevenir pérdida de la tierra durante el transporte, ya sea por derrame o por viento. Estos controles serán verificados y monitoreados por un tercero. • Un Plan de Salud y Seguridad (HASP) será preparado para sitio específico e implementado durante todas las actividades 	
---	--	---	--

		<p>de construcción incluyendo el muestreo y pruebas de partículas y polvo provenientes del perímetro del sitio del Proyecto durante tiempo completo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los trabajadores en el Sitio y los supervisores completarán un curso de entrenamiento de 40 horas de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) sobre Operación de Desechos Peligrosos y Respuesta de Emergencia (HAZWOPER) y serán equipados con equipo de protección personal. • Las áreas excavadas serán rellenadas con tierra limpia certificada. <p>Implementación de MM-HAZ-2. Categoría de Reparación 2A</p> <p>La Ciudad será requerida de implementar las siguientes medidas en áreas donde la tierra, contaminada con metales pesados clasificados como desechos no peligrosos RCRA, sean excavados. Esta tierra contaminada sería eliminada en tiraderos Clase 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los suelos serán excavados hasta los límites establecidos en las Figuras 3.8-3a y 3.8-3b, Áreas de Contaminación Preocupante. • El transporte y eliminación de los materiales no peligrosos RCRA, será acompañada de un Manifiesta de Desechos Peligrosos (o sea, la documentación que acompaña al transporte, tratamiento, 	
--	--	---	--

		<p>almacenamiento y eliminación de desechos peligrosos), completado por un transportista autorizado. Se obtendrá un número generado por CalEPA, el cual identifica los desechos No Peligrosos (RCRA). Pruebas y muestras adicionales serian probablemente solicitadas por la facilidad que acepte la tierra para su eliminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para excavaciones de más de 4 pies, apuntalamiento u otras medidas podrían ser requeridas para mantener la estabilidad de las paredes excavadas. • Durante las actividades de excavación se implementarán controles para prevenir la migración de la tierra del Sitio del Proyecto por aire o por agua. La tierra será cargada directamente en los camiones de transporte, los cuales necesitaran lonas para prevenir perdida de la tierra durante el transporte, ya sea por derrame o por viento. Estos controles serán verificados y monitoreados por un tercero. • Un Plan de Salud y Seguridad (HASP) será preparado para el sitio específico e implementado durante todas las actividades de construcción, incluyendo el muestreo y pruebas de partículas y polvo provenientes del perímetro del sitio del Proyecto durante tiempo completo. 	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Todos los trabajadores en el Sitio y los supervisores completarán un curso de entrenamiento de 40 horas de la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) sobre Operación de Desechos Peligrosos y Respuesta de Emergencia (HAZWOPER) y serán equipados con equipo de protección personal. • Las áreas excavadas serán rellenadas con tierra limpia <p>Implemento de la Categoría de Reparación 2B: Además de las medidas anteriores, se implementarán las siguientes medidas en áreas donde se observaron VOC en gases del suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los controles de emisión se utilizarán para limpiar el área de emisión de VOC (es decir, rociar agua o aplicar agentes de espuma en todas las superficies expuestas del suelo y / o usar ventiladores grandes sin chispas). Se requerirá monitoreo a tiempo completo para verificar que los controles de emisiones sean efectivos para evitar que los VOC afecten a los trabajadores o al público. El monitoreo cumplirá con la Regla 1166 de SCAQMD. • Se preparará e implementará un HASP detallado durante la excavación y el transporte de suelos contaminados. 	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> • La excavación, el transporte y la eliminación de suelos contaminados requerirán permiso y aprobación de CUPA, CalEPA / DTSC y SCAQMD. Se preparará un plan de trabajo detallado/plan de acción correctiva y se presentará a estas agencias para su revisión y aprobación. Bajo la Regla 1166, un Plan de Manejo de Mitigación para posibles emisiones de VOC durante la excavación se presentará a SCAQMD y estará sujeto a la aprobación de SCAQMD. Se obtendrá un número de identificación del generador de residuos peligrosos CalEPA específico del sitio y el transportista autorizado completará los manifiestos. • Se diseñará e instalará un sistema de extracción de vapor de suelo (SVE) para eliminar y tratar los VOC en los gases del suelo. Si las evaluaciones de riesgos para la salud indican la necesidad, se instalará una barrera/línea vertical alrededor del perímetro del área para evitar que los gases del suelo con VOC migren de regreso al área. Los gases que migran desde debajo del relleno limpio o profundidades más profundas se extraerán a través de los pozos ranurados SVE y serán tratados por el sistema de tratamiento SVE. El tratamiento para los VOC generalmente implica la filtración de carbono a menos que 	
--	--	---	--

		<p>se detecte sulfuro de hidrógeno en la corriente de gas. Los procedimientos de operación y mantenimiento para el sistema SVE y las solicitudes de permisos serán preparados y aprobados por la agencia de supervisión y SCAQMD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si la Ciudad determina que es necesario, se diseñará e implementará un "Estudio Piloto" para evaluar la tasa de flujo sostenible y la concentración de VOCs en la corriente de gas del suelo y para determinar el tamaño de los componentes finales del sistema SVE • El diseño del sistema SVE, la preparación de un Informe de Diseño y un Plan de trabajo/Plan de Acción Correctiva (incluido HASP) se presentará y estará sujeto a la aprobación de la Unidad de mitigación del sitio de CUPA y LACoFD. • El SVE será implementado y monitoreado. Esto puede requerir varios meses hasta más de un año. • La Ciudad deberá proporcionar documentación a la CUPA, la Unidad de Mitigación del Sitio LACoFD y SCAQMD cuando el SVE haya alcanzado los objetivos de limpieza especificados. • Las áreas excavadas se rellenarán con tierra limpia certificada. 	
--	--	---	--

		<p>Implementar MM-HAZ-3. Categoría de Reparación 3</p> <p>Se requerirá que la Ciudad implemente una de las siguientes tres opciones en áreas donde no se observaron metales pesados, pero se observaron VOCs en el gas del suelo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opción 1: Esta alternativa incluye las mismas medidas descritas en la Categoría 2b anterior. Los suelos contaminados se eliminarán a una profundidad de hasta 15 pies o más y será necesario apuntalar los muros de excavación. Se instalará un revestimiento en el fondo del área de excavación para evitar que el gas del suelo contaminado vuelva a ingresar en los suelos de relleno. La migración de gas desde las paredes laterales se mitigará mediante la instalación de un revestimiento vertical colocado en las paredes laterales de la excavación o los pozos SVE instalados verticalmente fuera de los límites de la excavación después de realizar el relleno. El suelo de relleno será certificado como relleno limpio y la colocación deberá cumplir con las especificaciones geotécnicas del diseño del Proyecto propuesto. Durante el proceso, el sitio requerirá estrictos controles y monitoreo de emisiones. • Opción 2: Esta alternativa, el método de tratamiento SVE, utiliza pozos de extracción y monitoreo (Método In Situ) o excavación y 	
--	--	---	--

		<p>encapsulación de suelos impactados en pilas sobre el suelo con tuberías ranuradas horizontales (Método en el Sitio), una bomba o bombas de vacío, y Unidades de filtración de carbono para extraer y eliminar los VOCs del gas del suelo. El proceso requiere varios pasos de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación de un "Estudio Piloto" para evaluar la velocidad de flujo sostenible y la concentración de VOCs en la corriente de gas del suelo y dimensionar los componentes finales del sistema SVE. 2. Diseño del sistema SVE, preparación de un Informe de Diseño y Plan de Trabajo/Plan de Acción Correctiva (incluyendo HASP) para su presentación y aprobación por parte de CUPA y CalEPA / DTSC. 3. Solicitud de propuestas para la construcción e implementación del remedio. 4. Implementación y seguimiento del SVE. Esto puede requerir varios meses a más de un año. 5. Presentar un reporte documentado a las agencias informando que el SVE ha logrado los objetivos de limpieza especificados. <ul style="list-style-type: none"> • Opción 3: Esta alternativa mitigará el 	
--	--	---	--

		<p>impacto de los VOCs y/o metano y sulfuro de hidrógeno al impedir la migración de gases del suelo desde el subsuelo e intrusión en estructuras u otras instalaciones y emisiones superficiales. Dependiendo del tipo de gases del suelo y la presión en el gas del suelo, los sistemas pueden incluir varios de los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Excavación poco profunda (tres a cuatro pies debajo de la superficie del suelo [bgs]) para permitir la instalación de los componentes de mitigación (parte del suelo se utilizará para rellenar zanjas) ○ Capas de grava y tuberías ranuradas para la recolección de gas. ○ Instalación del revestimiento por encima de la tubería ranurada que sería extendida lateralmente ○ Bombas de vacío para extracción de gas o sopladores de inyección de aire. ○ Sistemas de filtración para eliminar VOCs y/o sulfuro de hidrógeno de la corriente de gas. ○ Barreras de geomembrana colocadas debajo de losas de concreto y/o cimientos o áreas de relleno ○ Instalación de sistemas de monitoreo automatizados y/o manuales. 	
--	--	---	--

		<p>Implementar MM-HAZ-4. Categoría de Reparación 4</p> <p>Se requerirá que la Ciudad implemente la siguiente medida en áreas dentro de la ROW de Caltrans donde el suelo contiene ADL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conforme con el Acuerdo de Caltrans / DTSC ADL, los suelos por encima de una profundidad de aproximadamente 2.9 pies bgs requerirán un pie de cubierta de tierra limpia para permanecer en el sitio según el Acuerdo de Caltrans / DTSC ADL. <p>Implementar MM-HAZ-5. Muestreo de Gas en el Suelo</p> <p>Se recomienda realizar un muestreo y prueba de gas de suelo adicional para completar en las áreas 1A, 5, 6, 7 y 8 de PARC. El muestreo adicional podría potencialmente eliminar o reducir la necesidad de remediar el gas del suelo.</p> <p>Las muestras de aire ambiental y de gases del suelo se analizarán para detectar VOCs. Si las muestras de gas del suelo en el Área PARC 6 arrojan valores ILCR por debajo del objetivo de riesgo de <i>minimis</i> o dentro del rango de gestión de riesgos, no se requerirán más medidas de mitigación y/o medidas correctivas. Si los valores de ILCR están por encima del objetivo de riesgo de <i>minimis</i>, se tomarán medidas correctivas adicionales para reducir los valores dentro del rango de gestión de riesgos, como aplicar SVE a una profundidad máxima de 15 a 20 pies bgs.</p>	
--	--	--	--

<p><i>IX(d). Ubicado en un sitio de materiales peligrosos.</i> No hay Sitios de Desechos y Sustancias Peligrosas en el Área del Proyecto que estén incluidos en la Lista de Cortese (Código de Gobierno Sección 65962.5). Sin embargo, las áreas en el Sitio del Proyecto están subyacentes con suelos contaminados, lo que podría crear un peligro significativo para el público o el medio ambiente. El Sitio del Proyecto sería remediado a los estándares aceptables por LACoFD y otras agencias reguladoras según se requiera. Según estas normas, las concentraciones de contaminantes de interés no representarían riesgos para la salud de los trabajadores de la construcción o del público.</p>	<p>Potencialmente significante</p>	<p>Implementar MM-HAZ-1 a MM-HAZ-5 descrito anteriormente. Implementar MM-HAZ-6. Mitigación y Pruebas de Metano La mitigación de metano se aplica al Área 1A de PARC, que se encuentra dentro de la Zona de Metano, y en partes del Área 7 de PARC, donde se detectaron gases del suelo y se construirán superficies impermeables adyacentes a los edificios existentes. Cualquier edificio (excepto con ventilación natural) que se construya en el Área 1A deberá tener sistemas de mitigación de metano que cumplan con los requisitos de Nivel II que involucran membrana y ventilación pasiva según la Tabla 71, a menos que las pruebas adicionales indiquen que no hay presión de gas debajo de la superficie y concentraciones más bajas de metano. Además, las áreas pavimentadas que tengan más de 5,000 pies cuadrados de área y dentro de los 15 pies de la pared exterior de un edificio comercial, industrial o institucional, deberán ventilarse de acuerdo con los Estándares de Mitigación de Metano, diseño Nivel II, a menos que pruebas adicionales indiquen que no hay presión de gas debajo de la superficie y concentraciones más bajas de metano. Las pruebas adicionales para las concentraciones de metano y la presión del</p>	<p>Menos que significante</p>
--	--	--	-----------------------------------

		subsuelo se completarán de acuerdo con los requisitos de pruebas de las Regulaciones de Filtración de Metano de la División 71 en caso de que se propongan edificios o áreas pavimentadas de más de 5,000 pies cuadrados en el Área 1A de PARC y en el Área 7 de PARC donde se detectó metano.	
Hidrología y Calidad del Agua			
<p><i>X(b) Suministro de agua subterránea y recarga de agua subterránea</i></p> <p>No se anticipa encontrar agua subterránea durante las actividades de excavación para el Proyecto Propuesto. En caso de encontrarse agua subterránea el contratista podría desarrollar un plan de deshidratación y también sería necesario un Permiso de Deshidratación otorgado por RWQCB de Los Ángeles. El proyecto propuesto podría resultar en un incremento neto de 1.4 acres de superficies impermeables; sin embargo, este aumento no agotaría substancialmente el manto acuífero o interferiría con la recarga de este ya que el Proyecto propuesto puede que impida un control sustentable de agua subterránea en la cuenca.</p>	Menos que significativa	No se requieren medidas de mitigantes	Menos que significativa
<p><i>X(c)(i). Erosión substancial o sedimentación.</i></p> <p>La nivelación, excavación y atrincheramiento durante la construcción resultaría en cambios temporales en el patrón de drenaje del Sitio Proyectado. Estas actividades de construcción podrían ocasionar erosión y transportación de sedimentos, lo cual podría incrementar los contaminantes en el escurrimiento de</p>	Menos que significativa	No se requieren medidas de mitigantes	Menos que significativa

<p>aguas pluviales y en los mantos acuíferos receptores. Para minimizar la erosión y sedimentación, el Sitio del Proyecto será escalonado para poder desviar el agua a drenajes existentes y cuencas de recepción. El proyecto propuesto cumpliría con las provisiones del Permiso NPDES MS4 e implementaría un plan de Prevención de Contaminación de Aguas Pluviales (SWPPP), el cual podría incluir las Mejores Prácticas de Gestión para el control de erosión y sedimentación. El Proyecto propuesto cumpliría con todos los requerimientos federales, estatales y locales para reducir el potencial de erosión y sedimentación en y fuera del Sitio. Las medidas para el manejo después de construcción serían instaladas para controlar contaminantes y escurrimientos generados durante la operación del Proyecto propuesto. El escurrimiento del Sitio Proyectado sería capturado por el sistema de drenaje pluvial propuesto, orientado, con las Mejoras Prácticas de Gestión (BMPs), para tener un desarrollo de impacto bajo (LID) y descargar las aguas pluviales en drenajes existentes adyacentes al Sitio. Asimismo, el Sitio Proyectado incluiría áreas jardinadas y áreas construidas para poder proveer al suelo de estabilidad y minimizar aún más la erosión. Con la incorporación de estas medidas para el manejo de aguas pluviales, el Proyecto Propuesto no se espera que resulte en erosión sustancial o sedimentación en o fuera del sitio.</p>			
<p><i>X(c)(ii). Inundación en o fuera del Sitio.</i></p> <p>El Proyecto propuesto podría resultar en la adición neta de 1.4 acres de superficies impermeables. Por lo tanto, se espera que la cantidad y velocidad de escurrimiento del Sitio Proyectado aumente</p>	<p>Menos que significante (Construcción) Potencialmente significante (Operación)</p>	<p>Implementación MM-Hydro-1 Plan de Seguridad Pública La Ciudad desarrollará un Plan de Seguridad Pública para reducir los impactos relacionados a una inundación. El Plan de Seguridad Pública deberá de</p>	<p>Menos que significante</p>

<p>marginalmente, Sin embargo, para prevenir inundaciones en y fuera del Sitio el terreno se nivelara. Además, el Proyecto propuesto podría implementar las Mejores Practicas de Gestión mínimas para la construcción incluidas en el permiso MS4 para minimizar aun más el potencial de inundación. En caso de que se requiera extraer o si el trabajo se realiza en la temporada de lluvias podría cumplir con todos los requerimientos federales, estatales y locales.</p> <p>Debido a que el Proyecto propuesto aumentaría la cantidad de áreas impermeables en el Sitio Propuesto, aumentaría el potencial de inundación en y fuera del sitio. Sin embargo, el Proyecto propuesto sería diseñado para reducir los impactos relacionados con alguna inundación. Los sistemas de línea existentes tienen la capacidad suficiente para captar el escurrimiento pluvial del Sitio del Proyecto cuando fue totalmente desarrollado con casi el cien por ciento de cobertura de superficie impermeable (antes de la construcción del Proyecto del Desplazamiento del Viaducto). Así mismo, el Proyecto propuesto no sobrepasaría al sistema de drenaje de aguas pluviales o proporcionaría escorrentía contaminada adicional.</p>		<p>incluir un plan de evacuación y los protocolos para la protección peatonal y de la población potencial de indigentes, por ejemplo, obstrucciones para vehículos, como bolardos y señales de seguridad de advertencia en el Acceso al Túnel del Río de los Ángeles durante condiciones de inundación.</p>	
<p><i>X (c) (iii). Crear o aportar agua de escorrentía</i></p> <p>Durante la construcción del Proyecto propuesto, el Proyecto propuesto resultaría en la adición neta de 1.4 acres de superficies impermeables. Por lo tanto, se espera que la escorrentía del Sitio del Proyecto aumente en el transcurso de la construcción. Sin embargo, el Proyecto propuesto incluiría BMP de construcción identificadas en el permiso municipal de sistemas de alcantarillado por tormenta (MS4), que incluye control de erosión, control de sedimentos y</p>	<p>Menos que significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que significativo</p>

<p>BMP de manejo de desechos para minimizar los impactos relacionados con la escorrentía.</p> <p>El Proyecto propuesto incluye la construcción de sistemas de drenaje de aguas pluviales para capturar y encaminar la escorrentía del Sitio del Proyecto a los BMP del LID, antes de descargarse a las instalaciones de drenaje de aguas pluviales existentes adyacentes al sitio. Con la implementación de BMPs, el Proyecto propuesto no contribuiría con el agua de escorrentía que excedería la capacidad de los sistemas de drenaje de aguas pluviales existentes ni proporcionaría fuentes adicionales sustanciales de escorrentía contaminada.</p>			
<p><i>X(c)(iv). Impedir o redirigir los flujos de inundación.</i></p> <p>Si bien la mayoría de los lotes de construcción se limitarían a áreas fuera del Río de Los Ángeles, las actividades de construcción para las terrazas de concreto propuestas se realizarían dentro del área de riesgo de inundación de cada 100 años. Para minimizar los impactos relacionados con las inundaciones, el trabajo dentro del Río de Los Ángeles se realizará durante la estación seca y se desarrollará un plan de desviación del agua si el trabajo se realiza durante la temporada de lluvias.</p> <p>El Proyecto propuesto colocaría estructuras que impedirían o redirigirían los flujos de inundaciones dentro de un área de riesgo de inundación de cada 100 años. Sin embargo, no se anticipa que la grada propuesta afecte las inundaciones dentro del Río de Los Ángeles debido a la reducción de la elevación de la superficie del agua desde la remoción del Viaducto de Sixth Street existente como parte del Proyecto de Reemplazo del Viaducto.</p>	<p>Menos que significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que significativo</p>

<p><i>X(e). Plan de Control de Calidad del Agua o Plan de Manejo Sostenible de Aguas Subterráneas</i></p> <p>Las actividades de construcción propuestas cumplirían con todos los requisitos federales, estatales y locales aplicables. Por lo tanto, el Proyecto propuesto no entraría en conflicto ni obstaculizaría la implementación de un plan de control de la calidad del agua o un plan de gestión sostenible de las aguas subterráneas.</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>
<p><i>WQ-3.G.1 Hidrología de Aguas Superficiales</i></p> <p>Debido a que las actividades de construcción propuestas dentro del Río de Los Ángeles se realizarían durante la estación seca, los impactos relacionados con las inundaciones durante el evento de tormenta proyectada de cada 50 años se minimizarían. Si el trabajo se realiza durante la temporada de lluvias (de octubre a abril), se desarrollará un plan de desvío de agua para reducir el potencial de inundaciones que podrían dañar a las personas o dañar las propiedades y los recursos biológicos sensibles. El Proyecto propuesto resultaría en una adición relativamente pequeña de superficies impermeables (1.4 acres), que no reducirían o aumentarían sustancialmente la cantidad de agua superficial en el Río de Los Ángeles. El Proyecto propuesto podría aumentar marginalmente los niveles de inundación durante el evento de tormenta de diseño de cada 50 años. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, no se prevé que la grada propuesta afecte las inundaciones dentro del Río de Los Ángeles debido a la eliminación del viaducto de Sixth Street. El Proyecto propuesto incluiría medidas de seguridad para evitar que el público ingrese al Río de Los Ángeles durante un evento de tormenta. Además, la Ciudad desarrollará un plan de seguridad pública</p>	<p>Menos que Significativo (Construcción) Potencialmente Significativo (Operación)</p>	<p>Implementar MM-HYDRO-1: Plan de Seguridad Pública.</p> <p>Previo a la autorización Final del Plan, La Ciudad publicará un plan de seguridad pública para reducir los impactos relacionados con las inundaciones. El plan de Seguridad Pública deberá de incluir un plan de evacuación y protocolos de protección a los peatones y posibles indigentes, (por ejemplo, obstrucciones para vehículos, como bolardos y señales de seguridad de advertencia) en el Túnel de Acceso al Río de Los Ángeles durante condiciones de inundación.</p>	<p>Menos que significativo</p>

<p>para minimizar aún más los impactos relacionados con las inundaciones.</p>			
<p><i>WQ-7.G.4 Calidad del Agua Subterránea</i> El manejo, almacenamiento y eliminación de tierra contaminada puede cumplir con todos los requisitos federales, estatales y locales pertinentes. El Sitio del Proyecto será reparado a los estándares aceptados por LACoFD y otras agencias regulatorias, tal y como se requiere, por lo que se reduciría el área afectada por contaminantes. Las actividades de construcción propuestas no empeorarían a la contaminación existente. Asimismo, las actividades de construcción cumplirían con todos los requisitos federales, estatales y locales para reducir el potencial de la liberación de contaminantes en el manto acuífero y asegurarse que los contaminantes resultado de la construcción no degraden sustancialmente la calidad del agua. El Proyecto propuesto implementara BMPs (Best Management Practices- Mejores Practicas de Manejo/Gestión) para prevenir, controlar y reducir los contaminantes en aguas pluviales. Por lo tanto, el Proyecto propuesto no contaminaría los recursos de agua potable. El Proyecto propuesto podría requerir el uso de materiales peligrosos durante la operación. El manejo, almacenamiento y eliminación de materiales peligrosos cumplirá todos los requisitos federales, estatales y locales para reducir la liberación potencial de contaminantes en el manto acuífero. Asimismo, el Proyecto propuesto implementara LID BMPs para prevenir, controlar y reducirlos contaminantes en aguas pluviales. Por lo tanto, el Proyecto propuesto no</p>	<p>Menos que significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que significativo</p>

contaminaría los recursos de agua potable.			
Uso de Suelo y Planificación			
<p><i>XI(b). Conflicto con el Plan, Política o Regulación de Uso de la Tierra Aplicable</i></p> <p>El Proyecto propuesto es consistente con los planes, políticas y regulaciones de uso del suelo en el área. Las actividades de construcción propuestas no darán lugar a cambios de zonificación o uso del suelo, o una revisión de cualquiera de los planes o políticas adoptados a nivel local y regional. Todos los permisos y aprobaciones anticipados se obtendrían antes de las actividades de construcción propuestas y cualquier derecho de uso de la tierra se obtendría antes del inicio de las actividades de construcción. Las actividades de construcción propuestas se realizarían de acuerdo con los requisitos de desarrollo de la Ciudad, las normas de construcciones estatales y todos los permisos de construcción y construcción aplicables.</p> <p>El uso de suelo del Proyecto propuesto se considera un "Parque o Patio de Juegos (espacio abierto al aire libre), operado por una agencia gubernamental", que se permitiría en las partes del Área del Proyecto zonificada M1, M2, M3 y OS, y requeriría la aprobación de la Ciudad dentro de zonas de Facilidades Publicas (PF). Además, el Proyecto propuesto se ajustaría a las regulaciones de desarrollo para el Distrito de Superposición de Mejora del Río. LABOE continuaría trabajando con el Departamento de Planificación de la Ciudad de Los Ángeles para asegurar que el Proyecto propuesto sea consistente con los cambios futuros de zonificación.</p>	Menos que significativo	No se requieren medidas de mitigación.	Menos que significativo

Ruido y Vibración			
<p><i>XIII(a). Niveles de Ruido Ambiente</i></p> <p>La construcción del proyecto no daría lugar a un aumento significativo de los niveles de ruido ambiental diurno en los usos más cercanos a los terrenos con uso de suelo sensibles al ruido. Además, no se anticiparía que las actividades de construcción propuestas resulten en un aumento sustancial en los niveles de ruido del tráfico a lo largo de las carreteras del área que impactarían adversamente los usos del suelo sensibles al ruido. Sin embargo, los niveles de ruido de equipos individuales podrían exceder el nivel de ruido permitido establecido en el Código Municipal de Los Ángeles (LAMC). Las actividades de construcción se limitarían a las horas señaladas en el LAMC pero se permitirían fuera de estas horas con la aprobación del ingeniero.</p> <p>La implementación del Proyecto propuesto no resultaría en un aumento significativo en los niveles de ruido del tráfico en condiciones acumulativas existentes o futuras debido a los usos industriales de la tierra eliminados. Además, los niveles de ruido operacional en los usos de terrenos residenciales más cercanos no excederían el nivel de ruido "normalmente aceptable" de 65 dBA CNEL.</p>	<p>Potencialmente Significativo (Construcción) Menos que Significativo (Operación)</p>	<p>Implementar MM-NOISE-1: Plan de manejo de ruido de construcción</p> <p>Se preparará un plan de gestión del ruido de la construcción (CNMP) para el Proyecto propuesto. La CNMP deberá, como mínimo, incluir las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades de construcción se restringirán fuera de las horas de 7:00 AM. a 9:00 PM. de lunes a viernes, y entre las 8:00 AM. y las 6:00 PM. los sábados. Si bien la intención no es llevar a cabo el trabajo los domingos, es posible que se requiera trabajo ocasional los domingos para garantizar que se cumpla con el cronograma del proyecto propuesto. Si se determina que el trabajo del domingo es necesario, los permisos apropiados deberán obtenerse a través de la Comisión de Policía. Las actividades de construcción estarán prohibidas en días festivos federales. Los equipos de construcción deben ser mantenidos adecuadamente y equipados con silenciadores. El equipo se apagará cuando no se use por un período de más de cinco minutos, a excepción del equipo que requiere ralentí para mantener el rendimiento. Se nombrará a un coordinador público, encargado de responder a inquietudes del público concernientes a las actividades de construcción, incluyendo el ruido excesivo. Según sea necesario, el 	<p>Menos que Significativo</p>

		<p>coordinador determinará la causa de la inquietud (por ejemplo, comenzar demasiado temprano, mal silenciador) e implementará medidas correctivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El coordinador trabajará directamente con el contratista de construcción para asegurar la implementación del plan de control de ruido. • El público deberá ser notificado con anticipación de la ubicación, fechas y horario de las actividades de construcción. • Donde sea necesario, se instalarán barreras de sonido temporales. • La señalización y la notificación sobre dónde reportar el ruido generado por la construcción, será anunciado en el sitio y alrededores de la obra y será publicado en la página web del Buró de Ingeniería. • Las áreas de preparación y espera en fila se ubicarán a la mayor distancia posible de terrenos residenciales cercanos, así como cualquier otros terrenos sensibles al ruido identificado en el Área del Proyecto en el momento de la construcción (por ejemplo, alojamiento temporal, escuelas, bibliotecas, iglesias, hospitales y residencias de ancianos). • Se limitarán las actividades intensas de ruido y/o vibración que ocurran a una distancia de diez pies de estructuras existentes o lotes ocupados. Se seleccionará equipo de baja generación de ruido y/o vibración, cuando sea posible y dentro de las posibilidades locales disponibles, para trabajar en sitios ubicados a una distancia menor de diez pies de estructuras existentes adyacentes 	
--	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> • XIII(b). Vibraciones terrestres excesivas o niveles de ruido terrestres <p>Durante las actividades de construcción propuestas, los camiones de servicio pesado en carretera no generarían aumentos sustanciales en la vibración de la tierra que excedería los criterios comúnmente aplicados para daños estructurales o molestias. Las operaciones propuestas para el Proyecto no incluirían el uso de maquinaria o equipo que contribuyan a un nivel excesivo de ruido o vibración en el suelo.</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>
<p>Población y Vivienda</p>			
<p>XIV(a). <i>Fomento del crecimiento sustancial de la población</i></p> <p>El Proyecto propuesto no construirá casas nuevas o negocios en el Área del Proyecto ni resultará en la extensión de carreteras u otra infraestructura a áreas no desarrolladas. Las actividades de construcción serían temporales y se limitarían al sitio de construcción en un área industrial y comercial muy desarrollada. La operación del Proyecto propuesto puede incluir una o más oficinas/comunidad/edificio(s) de concesión; sin embargo, hay sitios de negocios limitados disponibles dentro del Sitio del Proyecto. Debido a que las áreas en las cercanías del Área del Proyecto ya están altamente desarrolladas, el Proyecto propuesto no resultaría en la extensión de carreteras o infraestructura a áreas no desarrolladas. Por lo tanto, el Proyecto propuesto no resultaría en un crecimiento de la población en el Área del Proyecto</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>

Servicios Públicos			
<p><i>XV(a). Impactos físicos asociados con las instalaciones gubernamentales nuevas o alteradas físicamente:</i></p> <p><i>Protección Contra Incendios</i></p> <p>Los peligros del sitio de construcción podrían aumentar el riesgo de lesiones personales e incendios. Además, los cierres de caminos y carreteras podrían afectar los servicios de protección contra incendios. Sin embargo, las actividades de construcción propuestas cumplirían con los requisitos de salud y seguridad y con los estándares de los códigos de construcción e incendio. Se notificará al personal de respuesta del Departamento de Bomberos de Los Ángeles (LAFD) más cercano para coordinar el enrutamiento de la respuesta de emergencia durante la construcción. Los vehículos de emergencia seguirían teniendo el derecho de paso, y la respuesta del vehículo de emergencia no se vería sustancialmente afectada. No se espera que se requiera la construcción de instalaciones adicionales para mantener servicios aceptables, tiempos de respuesta u otros objetivos de rendimiento para la protección contra incendios.</p> <p>El Proyecto propuesto incorporará las recomendaciones LAFD y cumplirá con los estándares y permisos aplicables, incluyendo los requisitos del Código de Incendios concernientes el acceso a los bomberos, distancias de respuesta y flujo del fuego. Por lo tanto, no se espera que la operación del Proyecto propuesto resulte en la necesidad de expansión o construcción de nuevas instalaciones de protección de incendios.</p>	<p>Menos que Significativos (Construcción) Potencialmente Significativo (Operación)</p>	<p>No hay medidas mitigantes para los Servicios Públicos. Las medidas de mitigación identificadas en la sección de Transportación, mencionadas abajo tratan sobre los impactos asociados al tráfico durante la operación del Proyecto propuesto.</p>	<p>Menos que Significativo</p>

<p><i>Protección Policial</i></p> <p>Los cierres de carriles o carreteras y el movimiento de equipos de construcción en las carreteras locales podrían afectar los servicios de protección policial durante las actividades de construcción propuestas. Sin embargo, la estación más cercana del Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD) sería notificada para coordinar el enrutamiento de la respuesta de emergencia durante la construcción. Los vehículos policiales seguirían teniendo el derecho de paso, y la respuesta de la policía no se vería sustancialmente afectada. No se espera que se requiera la construcción de instalaciones adicionales para mantener servicios aceptables, tiempos de respuesta u otros objetivos de desempeño para la protección policial.</p> <p>La operación del Proyecto propuesto podría aumentar la demanda de servicios de LAPD. Los planes del proyecto fueron revisados por el LAPD y se requerirá que el Proyecto propuesto incorpore las recomendaciones del LAPD en el diseño final. Los servicios de protección policial serán cubiertos por el sistema ya existente de guardabosques y LAPD, tal y como esta establecido en el memorándum existente de entendimiento entre LAPD y RAP. Los eventos grandes requerirán la aprobación del Departamento de Policía de Los Ángeles y cualquier permiso o requisito adicional. No se espera que el Proyecto propuesto resulte en la necesidad de la expansión o construcción de nuevas instalaciones de protección policial.</p> <p><i>Parques</i></p> <p>La construcción y operación del Proyecto propuesto no produciría un crecimiento de la población o un crecimiento sustancial del empleo que aumentaría la demanda de parques existentes u otras instalaciones</p>			
---	--	--	--

<p>recreativas en el Área del Proyecto. Más bien, el Proyecto propuesto proporcionaría servicios adicionales de recreación y parque que podrían aliviar la demanda de otros parques e instalaciones recreativas existentes en las comunidades aledañas.</p>			
<p>Recreación</p>			
<p><i>XVI(a). Deterioro físico del vecindario y parques regionales u otras instalaciones recreativas.</i> El Proyecto propuesto no incluye la construcción de viviendas y los trabajadores de la construcción se desplazarían diariamente al lugar de trabajo. Por lo tanto, la construcción temporal del Proyecto propuesto no resultaría en un crecimiento de la población que aumentaría el número de visitantes a los parques existentes u otras instalaciones recreativas. El Proyecto propuesto no resultaría en un crecimiento de la población o un crecimiento sustancial de empleo que aumentaría la demanda de parques existentes u otras instalaciones recreativas en el Área del Proyecto. Además, el Proyecto propuesto proporcionaría servicios de recreación y parque adicionales que podrían aliviar la demanda de otros parques e instalaciones recreativas existentes en las proximidades del Área del Proyecto. Por lo tanto, no se anticipa que el deterioro de las instalaciones existentes ocurra o se acelere.</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>
<p><i>REC-2. Instalaciones recreativas que podrían dar un efecto físico adverso al medio ambiente</i> El Área del Proyecto es actualmente un sitio de construcción ubicado en un entorno urbano altamente desarrollado. Por lo tanto, el Proyecto propuesto no resultaría en la destrucción del medio ambiente natural o la alteración de la topografía que tendrían impactos</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que Significativo</p>

<p>físicos en el medio ambiente. Más bien, el Proyecto propuesto mejoraría el ambiente natural al proporcionar más espacio abierto y remediar los suelos peligrosos a estándares aceptables por LACoFD y otras agencias reguladoras, tal y como es requerido.</p>			
<p><i>REC-3. Demanda de servicios de recreación y parque, anticipada al momento de la construcción del proyecto</i> El Proyecto propuesto no resultaría en un crecimiento de la población o un crecimiento sustancial del empleo que aumentaría la demanda de parques existentes u otras instalaciones recreativas en el Área del Proyecto. Además, el Proyecto propuesto proporcionaría servicios de recreación y parque adicionales que podrían aliviar la demanda de otros parques e instalaciones recreativas existentes en las proximidades del Área del Proyecto.</p>	<p>N/A (Construcción) Menos que Significativo (Operaciones)</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>N/A (Construcción) Menos que Significativo (Operaciones)</p>
<p>Transportación / Tráfico</p>			
<p><i>T-1. Conflicto con las políticas, planes o programas adoptados que abordan el sistema de circulación, incluido el tránsito, las carreteras, y las instalaciones para bicicletas y peatones.</i> El tráfico generado por la construcción se dispersaría por múltiples caminos, presente a corto plazo, y programado con mayor frecuencia durante las horas de menor actividad. Las instalaciones de transporte público no se verían afectadas, y se proporcionarían desvíos temporales para las instalaciones de peatones y bicicletas afectadas. Por lo tanto, las actividades de construcción no entrarán en conflicto con las políticas, planes o programas adoptados que apoyan el transporte alternativo. La operación del Proyecto propuesto proporcionaría instalaciones que fomenten medios de transporte</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>

<p>activos (es decir, rampas y escaleras para bicicletas/peatones, estacionamientos para bicicletas y espacio para futuros estacionamientos y bicicletas compartidas). Además, el Proyecto propuesto no excedería la capacidad del sistema de circulación existente durante un día típico. Los planes de control de tráfico específicos del sitio se desarrollarían durante grandes eventos especiales.</p>			
<p>T-2. ¿El proyecto entraría en conflicto o sería inconsistente con la sección 15064?3 de las pautas de la CEQA, subdivisión (b) (1)? ¿El proyecto causaría un recorrido considerable de millas por vehículo?</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que Significativo</p>
<p>T-3. Aumentar sustancialmente los peligros debido a una característica de diseño geométrico o un uso incompatible.?</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación</p>	<p>Menos que Significativo</p>
<p>T-4. Conflicto con un programa de manejo de congestión aplicable, que incluye, pero no limitado a, estándares de nivel de servicio y medidas de demanda de viajes u otros estándares establecidos por la agencia de manejo de congestión del condado para carreteras o autopistas designadas. Las actividades de construcción generarían aproximadamente 80 viajes por día, lo que podría resultar en impactos temporales al sistema de circulación. Los impactos del tráfico de construcción asociados con el Proyecto propuesto se limitarían al período de construcción, se dispersarían en múltiples carreteras y se distribuirían a lo largo del día. El acceso se mantendría a través de rutas de desvío y no se producirían impactos en los servicios de autobuses. El estacionamiento en la calle se vería afectado temporalmente; sin embargo, otros estacionamientos en la calle en los alrededores seguirían estando disponibles. Por lo tanto, las actividades de</p>	<p>Menos que Significativo (Construcción) Potencialmente Significativo (Operación)</p>	<p>Implementar MM-TRANS-1: Centro de Movilidad La Ciudad deberá de reservar un espacio para crear un centro de movilidad en el Sitio del Proyecto propuesto, que incluya servicios adicionales para ciclistas, conductores y usuarios de tránsito, y que animaría a los asistentes al evento a utilizar modos alternativos de transporte.</p> <p>Implementar MM-TRANS-2: Instalaciones para Bicicletas La ciudad deberá reservar un espacio para la creación de un Centro para Bicicletas compartidas en el Área de Proyecto para permitir a los usuarios de bicicletas y patinetas compartidas tener donde depositarlas.</p>	<p>Menos que Significativo</p>

<p>construcción propuestas no entrarán en conflicto con un programa de gestión de congestión aplicable.</p> <p>La operación del Proyecto propuesto resultaría en menos viajes que el uso del suelo existente permite; por lo tanto, las actividades operacionales no excederían la capacidad del sistema de circulación existente. Los grandes eventos especiales, que ocurrirían con poca frecuencia, aumentarían la cantidad de viajes generados, lo que podría tener un impacto en el sistema de circulación existente. Sin embargo, se requerirá que los grandes representantes de los eventos desarrollen planes de control de tráfico específicos del sitio.</p> <p>Los espacios de estacionamiento propuestos y existentes no cumplirían con la demanda de estacionamiento anticipada durante la operación del Proyecto propuesto. Además, los eventos grandes, que ocurrirían con poca frecuencia, podrían resultar en impactos en el estacionamiento.</p>		<p>Implementar MM-TRANS-3: Zonas de Viajes Compartidos</p> <p>La ciudad deberá de crear zonas permanentes para la carga y descarga de pasajeros de viajes compartidos para el East Park y West Park (Parque Este y Parque Oeste). Las zonas de carga/descarga de pasajeros de viajes compartidos podrían estar ubicadas en la calle South Santa Fe adyacente al propuesto parque West Park y en South Mission Road adyacente al parque propuesto East Park. Las zonas de carga /descarga deben estar claramente marcadas, y la señalización de orientación debe instalarse en todo el Sitio del Proyecto propuesto.</p> <p>Implementar MM-TRANS-4: Transporte Público</p> <p>La Ciudad reservará espacio en el Sitio del Proyecto propuesto para garantizar el acceso a través de Arts Plaza o la acera adyacente para acomodar una futura estación de metro de la calle Sexta.</p>	
Servicios Públicos y Sistemas de Servicios			
<p><i>XIX(a). Efectos ambientales significativos creados por agua nueva o fuentes ampliadas causadas por la construcción, tratamiento de aguas residuales o drenaje de aguas pluviales, energía eléctrica, gas natural o instalaciones de telecomunicaciones.</i></p> <p>El Área del Proyecto no incluye propiedades o recursos biológicos sensibles ubicados en áreas especiales de peligro de anegamiento sujetas a inundación. El sitio de</p>	<p>Menos que Significativo (Construcción) Potencialmente Significativo (Operación)</p>	<p>Implementar MM-HYDRO-1 de la sección Hidrología y Calidad de Agua mencionada anteriormente.</p>	<p>Menos que Significativo</p>

<p>construcción propuesto no sería accesible al público. Se desarrollaría un plan de desvío de agua o un plan de evacuación de inundaciones si las actividades de construcción se realizan durante la temporada de lluvias.</p> <p>Las aguas residuales generadas durante las actividades de construcción propuestas se recolectarán, analizarán y descargarán de acuerdo con el SWPPP (Plan de Prevención de Contaminación de Aguas Pluviales) y cualquier residuo restante se eliminará de acuerdo con las regulaciones aplicables de eliminación de agua y desechos sólidos.</p> <p>El Proyecto propuesto incluye la construcción de nuevos sistemas de drenaje de aguas pluviales para capturar y encaminar la escorrentía del Sitio del Proyecto a las BMP (Mejores Prácticas de Manejo) LID. Los sistemas de drenaje de aguas pluviales y BMP propuestos cumplirían con todos los permisos, estándares de diseño y regulaciones aplicables para reducir impactos significativos.</p> <p>El Proyecto propuesto requeriría la construcción de nuevas conexiones de servicios públicos, reubicaciones y excavaciones subterráneas de servicios públicos, y otras mejoras a los servicios públicos. La Ciudad se coordinaría con los proveedores de servicios para garantizar que no haya interrupciones en los servicios públicos.</p> <p>Durante la operación del Proyecto propuesto podría resultar en un incremento en el consumo de agua y de generación de agua de deshecho, la construcción de una facilidad nueva para agua o tratamiento de aguas no esta contemplada. El sistema de irrigación será diseñado para recibir agua reciclada. LID y BMPs serán instalados para tratar los contaminantes preocupantes del agua pluvial y escorrentía.</p>			
--	--	--	--

<p>Un plan de Seguridad Pública será desarrollado para reducir el daño potencial a las personas durante la operación del Proyecto propuesto. Por lo tanto, no se prevé que el Proyecto propuesto ocasione inundaciones durante el evento proyectado de cada 50 años que podría tener el potencial de dañar gente o propiedades o recursos biológicos sensibles.</p>			
<p><i>XIX(b). Suficientes suministros de agua</i> Hay suficientes suministros de agua disponibles para suplir el agua requerida para las actividades de construcción propuestas y no se requerirían derechos nuevos o ampliados. El Proyecto propuesto implementaría características de diseño para reducir el consumo de recursos hídricos. La operación del Proyecto propuesto requeriría aproximadamente 20.16 acres/pie de agua por año, lo que representa aproximadamente el 0.004 por ciento del uso de agua existente de LADWP (Departamento de Agua y Energía de la Ciudad de Los Ángeles). Además, el sistema de riego para el Proyecto propuesto podría recibir agua reciclada. No se espera que el Proyecto Propuesto requiera derechos ampliados.</p>	<p>Menos que Significativo</p>	<p>No se requieren medidas de mitigación.</p>	<p>Menos que Significativo</p>

Tabla ES-4: Mejores Prácticas de Manejo

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
Estéticas	<p>BMP-AES-1: Iluminación de Construcción</p> <p>En caso de requerirse iluminación nocturna en el sitio de construcción, la iluminación se dirigirá hacia abajo, en el sitio y lejos de los usos del terreno circundante.</p> <p>BMP-AES-2: Etapa de Construcción y Área de Puesta en Escena de la Construcción</p> <p>La puesta en escena de la construcción se coordinaría con la construcción del Proyecto de Reemplazo del Viaducto; por lo tanto, no se requeriría el uso adicional o la adquisición de espacio público para equipos y vehículos. El área de construcción estaría cercada para ocultar las vistas de las actividades de construcción, los materiales y el equipo montado.</p> <p>BMP-AES-3: Iluminación Operacional</p> <p>La iluminación exterior para actividades recreativas se limitaría a las horas de operación propuestas.</p> <p>BMP-AES-4: Requisitos reglamentarios para la iluminación</p> <p>La iluminación del Proyecto propuesto cumplirá con las disposiciones del Código Municipal de la Ciudad, incluido el Capítulo 1 del LAMC (Código Municipal de Los Ángeles), el Artículo 2, Sec. 12,21A5 (k); LAMC Capítulo 1, Artículo 7, Sec. 17.08C; y LAMC Capítulo 9, Artículo 3, Sección 93.0117.</p> <p>La nueva iluminación de la calzada con todas las regulaciones establecidas por la Oficina de Normas y Lineamientos de Diseño de Alumbrado Público de la Ciudad para garantizar que el área reciba una iluminación que cumpla con las normas nacionales de iluminación para el tránsito de vehículos y peatones, no emita contaminación lumínica y produzca poco resplandor.</p> <p>La iluminación para campos deportivos y canchas funcionaría de acuerdo con los estándares de iluminación de Parques y Recreación de la Ciudad de Los Ángeles (RAP) para instalaciones deportivas y recreativas al aire libre.</p> <p>La iluminación para seguridad se iluminaría de acuerdo con los estándares de la Sociedad de Ingeniería de Iluminación (IES), la Iluminación IES RP-33-14 para Ambientes Exteriores y la Iluminación de Seguridad IES G - 1-03 para Personas,</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>Propiedades y Espacios Públicos, según lo actualizado por IES G-1-16 Guía para la iluminación de seguridad para personas, propiedades e infraestructura crítica.</p>
<p>Calidad del Aire</p>	<p>BMP-AQ-1: Reglas y Regulaciones de SCAQMD (Distrito de Gestión de la Calidad del Aire en la Costa Sur)</p> <p>El contratista implementará medidas para asegurar que todas las actividades de construcción sean consistentes con las reglas y regulaciones de SCAQMD.</p> <p>BMP-AQ-2: Incentivos para Trabajadores de la Construcción</p> <p>La Ciudad ofrecerá incentivos de viaje compartido y tránsito para que los trabajadores de la construcción reduzcan las emisiones asociadas con el uso de vehículos motorizados.</p> <p>BMP-AQ-3: Mantenimiento de Equipos de Construcción</p> <p>El contratista dará mantenimiento al equipo de construcción realizando afinaciones regulares de acuerdo con las recomendaciones de los fabricantes.</p>
<p>Recursos Biológicos</p>	<p>BMP-BIO-1: Estudio de Vida Silvestre antes de la Construcción</p> <p>Un biólogo calificado completaría las inspecciones de vida silvestre antes de la construcción no más de 48 horas antes de la limpieza, el desguace u otras actividades de construcción para determinar la presencia / ausencia de especies de vida silvestre, incluidas las especies de estatus especial, dentro de los 100 pies del área de construcción. La atención especial se centrará en cualquier hábitat existente de madriguera, descanso y anidación dentro del Área del Proyecto. Las encuestas se repetirían si las actividades de construcción se suspendieran por cinco días o más. Si se identifica alguna especie de vida silvestre, se desarrollarán e implementarán BMP apropiadas para reducir los impactos potenciales sobre estas especies, en consulta con las agencias reguladoras, según corresponda.</p> <p>BMP-BIO-2: Eliminación de Basura y Desechos de Construcción</p> <p>Todos los desperdicios y escombros de construcción se retirarían de las áreas de construcción del Río de Los Ángeles diariamente. Todos los materiales de BMP de calidad del agua se mantendrían adecuadamente durante la construcción del proyecto y se eliminarán al finalizar las actividades de construcción. Al término de la construcción . todo el equipo y materiales serían desalojados del área de Proyecto y el área de Proyecto retornaría a las condiciones anteriores al Proyecto.</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>Todos los desperdicios y escombros de construcción se retirarían de las áreas de construcción del Río de Los Ángeles diariamente. Todos los materiales de BMP de calidad del agua se mantendrían adecuadamente durante la construcción del proyecto y se eliminarán al finalizar las actividades de construcción. Al término de la construcción, todo el equipo y materiales serían desalojados del área de Proyecto y el área de Proyecto retornaría a las condiciones anteriores al Proyecto.</p> <p>BMP-BIO-3: Limitaciones del Área de Trabajo</p> <p>Ningún trabajo para el Proyecto propuesto se llevaría a cabo en las estructuras del Puente de la Calle Cuarta o del Puente de la Calle Séptima.</p> <p>BMP-BIO-4: Estudio de Aves en Anidación</p> <p>Si el recorte de la vegetación o el desmonte se realiza durante la temporada de anidación (generalmente entre el 15 de febrero y el 15 de septiembre), un biólogo calificado completará las inspecciones de aves dentro de los 300 pies de las áreas potenciales de anidación de aves y no más de 500 pies de las áreas potenciales de anidación de rapaces. 48 horas antes de recortar / remover las actividades para determinar si las aves que anidan están dentro de la vegetación afectada. Las encuestas se repetirían si las actividades de recorte o eliminación se suspendieran durante cinco días o más.</p> <p>BMP-BIO-5: Resguardo de Aves en Anidación</p> <p>Si se encuentran aves anidadas protegidas por la MBTA y las Secciones del Código de Caza y Pesca de California en el Área del Proyecto, se instalará y mantendrá un resguardo adecuado que consiste en banderas/ cercado naranja (por lo general, hasta 300 pies para aves canoras y 500 pies para aves rapaces hasta que la actividad de anidación termine, según se determine en coordinación con el biólogo del proyecto y las agencias reguladoras, según corresponda, para garantizar que las aves que anidan y los nidos activos no se dañen.</p> <p>BMP-BIO-6: BMP de Materiales Peligrosos</p> <p>Se implementarán BMP de materiales peligrosos apropiados para reducir el potencial de derrames químicos o emisiones de contaminantes en el Río de Los Ángeles, incluida cualquier descarga de aguas no pluviales.</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>BMP-BIO-7: Mantenimiento de Equipos</p> <p>Todo el reabastecimiento y mantenimiento del equipo se llevaría a cabo en el área de preparación. Además, los vehículos y el equipo se revisarían diariamente para detectar fugas de líquido y combustible, y se colocarían bandejas de goteo debajo de todo el equipo que esté estacionado y que no esté en funcionamiento.</p> <p>BMP-BIO-8: Permisos Regulatorios</p> <p>La Ciudad consultará con la agencia de recursos responsable apropiada (por ejemplo, CDFW [Departamento de Pesca y Vida Silvestre] y RWQCB [Control de la Calidad del Agua Regional]) para determinar las áreas de impacto permanentes y temporales. Antes de emprender actividades molestas dentro o inmediatamente adyacentes a cualquier área de recursos acuáticos, la Ciudad y / o su consultor deberán obtener una Certificación de Calidad del Agua de la Sección 401 de la CWA (Clean Water Act-Acta de Purificación de Agua), y el Acuerdo de Alteración del Lecho de la Sección 1602 del Código de Caza y Pesca de California.</p> <p>BMP-BIO-9: Estudio de Murciélagos antes de la Construcción</p> <p>Al menos 30 días antes de la construcción, un biólogo calificado inspeccionará las alteraciones del Túnel de Acceso al Río de Los Ángeles para evaluar la presencia de murciélagos o posibles cavidades de murciélago. Si se identifican los murciélagos o las cavidades de descanso de murciélagos, durante la temporada no reproductiva y activa (generalmente en octubre), los murciélagos serían desalojados de manera segura, en la medida de lo posible, bajo la dirección de un biólogo calificado. Una vez que se haya determinado que todos los murciélagos que se posan han sido desalojados de manera segura de las cavidades que se posan, se instalarán y mantendrán dispositivos de exclusión donde sea apropiado para evitar que los murciélagos se posen en estas cavidades antes de la construcción.</p> <p>BMP-BIO-10: Monitoreo durante la alteración del túnel de acceso al Río de Los Ángeles</p> <p>En el caso de que todos los murciélagos no puedan ser excluidos del hábitat de descanso afectado, un biólogo calificado monitoreará las alteraciones del Túnel de Acceso al Río de Los Ángeles. Si los murciélagos son perturbados, el trabajo se suspendería de manera segura hasta que todos los murciélagos abandonen la vecindad por su cuenta, o se pueden identificar medidas alternativas bajo la dirección de un biólogo calificado. El trabajo se reanudaría solo una vez que los murciélagos hayan abandonado el sitio y / o un biólogo calificado otorgue la aprobación para reanudar el trabajo.</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>BMP-BIO-11: Monitoreo de Murciélagos</p> <p>En el caso de que no se pueda excluir a todos los murciélagos del hábitat de descanso afectado, un biólogo calificado monitoreará las actividades de alteración de la estructura. Si los murciélagos son molestados, el trabajo se suspenderá de manera segura hasta que todos los murciélagos abandonen las cercanías del Túnel de Acceso al Río de Los Ángeles por su cuenta, o se puedan identificar medidas alternativas bajo la dirección de un biólogo calificado. El trabajo se reanuda solo una vez que los murciélagos hayan abandonado el sitio y / o un biólogo calificado otorgue la aprobación para reanudar el trabajo.</p> <p>Se espera que los estudios y las medidas de exclusión eviten que las colonias maternas se establezcan en las estructuras que se eliminarán o alterarán. En el caso de que se encuentre una colonia de cría de murciélagos, no se realizará ningún trabajo a una distancia de 100 pies del sitio de descanso materno hasta que la temporada de cría haya terminado o los murciélagos hayan abandonado el lugar, o como lo indique un biólogo calificado. El sitio se designará como área sensible y se protegerá como tal hasta que los murciélagos hayan abandonado el sitio. No se autorizarán actividades adyacentes al sitio de descanso. Los equipos de combustión, como los generadores, las bombas y los vehículos, no se estacionarán ni operarán debajo o adyacentes al sitio de descanso. No se autorizará al personal de construcción a ingresar a áreas debajo de la colonia, especialmente durante el éxodo vespertino.</p>
Recursos Culturales	<p>BMP-CUL-1: Monitoreo Arqueológico durante la Excavación</p> <p>Un monitor arqueológico calificado llevará a cabo el monitoreo arqueológico en West Park y East Park para excavaciones a profundidades mayores de 5 pies. Los esfuerzos de monitoreo pueden reducirse o eliminarse para aquellas partes del Área del Proyecto que se haya visto recientemente perturbadas por las actividades de construcción asociadas con el Proyecto de Viaducto de Sixth Street (Calle Sexta).</p> <p>BMP-CUL-2: Capacitación de Sensibilización de los Recursos Culturales Tribales</p> <p>La Ciudad invitará a un representante tribal calificado de la Banda Gabrieleño de Misiones Indias a una reunión previa a la construcción para proporcionar una sesión de capacitación al contratista de construcción sobre los recursos tribales potenciales que se podrían encontrar durante las actividades de construcción y los procedimientos a seguir si un recurso tribal es encontrado.</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>BMP-CUL-3: Monitoreo de los Recursos Culturales Tribales durante la Excavación</p> <p>La Ciudad retendrá y compensará los servicios de un monitor tribal, ambos aprobados por la Banda Gabrieleño de Misiones Indias-Gobierno de la Nación Kizh de la Misión y está incluido en la lista de Contactos Tribales de NAHC (Historia y Cultura Nativo-Americana) para el Área del Proyecto. El monitor tribal solo estará presente en el lugar durante las fases de construcción que involucren actividades de alteración del terreno en la propuesta de Arts Plaza (Plaza de Artes). Los esfuerzos de monitoreo pueden reducirse o eliminarse aún más para aquellas partes de Arts Plaza propuesta que (1) están subyacentes con relleno artificial de origen conocido, (2) requieren raspado superficial de la tierra a profundidades de menos de cinco pies, o (3) se ha demostrado que han sido recientemente perturbados por actividades de construcción asociadas con el Proyecto de Viaducto de Sixth Street. El monitoreo en el lugar cesará cuando se completen las actividades de clasificación y excavación en el Arts Plaza propuesto, o cuando los representantes tribales y el monitor hayan indicado que el sitio tiene un bajo potencial de afectar los recursos culturales tribales.</p> <p>BMP-CUL-4: Descubrimiento no Anticipado de Recursos Culturales Arqueológicos y Tribales</p> <p>En el caso de que se encuentren materiales arqueológicos enterrados potencialmente significativos dentro del Área del Proyecto, todo el trabajo en las cercanías debe detenerse hasta que el monitor arqueológico y tribal pueda visitar el sitio y evaluar la importancia del recurso. Si los recursos son de origen nativo americano, la Banda de Indios de la Misión de Gabrieleño-Kizh Nation se coordinará con la Ciudad con respecto al tratamiento y la curación de estos recursos. El trabajo puede continuar en otras partes del Área del Proyecto mientras se realiza la evaluación y, si es necesario, se lleva a cabo la mitigación (sección 15064.5 [f] de las Directrices de la CEQA).</p> <p>BMP-CUL-5: Descubrimiento Imprevisto de Restos Humanos</p> <p>El Código de Salud y Seguridad § 7050.5, § 15064.5 (e) de las Lineamientos de CEQA, y PRC § 5097.98 exigen que se siga el proceso en el improbable caso de un descubrimiento imprevisto de restos humanos en un lugar que no sea un cementerio dedicado. El forense del condado de Los Ángeles debe ser notificado dentro de las 24 horas del descubrimiento de restos potencialmente humanos. El juez de instrucción debe determinar dentro de los dos días hábiles de haber sido notificado si los restos están sujetos a su autoridad.</p> <p>Si el médico forense reconoce que los restos humanos (incluidos los fragmentos de hueso y los objetos funerarios) son nativos americanos, debe comunicarse con el NAHC por teléfono dentro de las 24 horas. El NAHC luego designa un Descendiente más probable (MLD) con respecto a los restos humanos dentro de las 48 horas de la notificación. El MLD</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>tendrá entonces la oportunidad de recomendar al proponente del Proyecto los medios para tratar o desechar, con la dignidad adecuada, los restos humanos y los bienes funerarios asociados dentro de las 24 horas de la notificación.</p>
<p>Geología y Suelos</p>	<p>BMP-GEO-1: Control de la Erosión</p> <p>Los impactos relacionados con la erosión del suelo y / o la pérdida de la capa superficial del suelo se minimizarían mediante la implementación de BMP estándar, como el uso de rollos de fibra y cercas de limo para reducir la cantidad de polvo y suciedad que sale del área de construcción.</p> <p>BMP-GEO-2: Recomendaciones de Investigación de Sitios Geotécnicos</p> <p>La Investigación del Sitio Geotécnico para el Proyecto propuesto incluye recomendaciones para asegurar que el Área del Proyecto sea adecuada para la construcción y para asegurar que se tomen las medidas adecuadas para reducir los impactos durante el movimiento de tierras, excavaciones, zanjas, rellenos y otras actividades de construcción (Hushmand Associates, Inc., 2018). El informe recomienda que los suelos de relleno se acondicionen con humedad y se vuelvan a compactar para cumplir con las normas de ASTM International (es decir, la Sección Americana de la Asociación Internacional de Materiales de Prueba) para contrarrestar los posibles efectos adversos de la expansión del suelo. Además, el informe recomienda que, si se usan suelos importados, el suelo importado no debe exhibir un Índice de Expansión mayor a 20 o contener más de 35 por ciento de finos (es decir, suelos de grano fino), y debe ser examinado por el ingeniero geotécnico para cumplir con las normas internacionales de ASTM.</p> <p>BMP-PAL-1: Entrenamiento de Sensibilización Paleontológica</p> <p>Antes del inicio de la construcción, se informará a todo el personal de campo sobre los tipos de fósiles que se pueden encontrar y los procedimientos a seguir en caso de que se encuentren recursos paleontológicos. Específicamente, la capacitación debe proporcionar una descripción de los recursos fósiles que pueden encontrarse, describir los pasos a seguir cuando se realiza un descubrimiento de fósiles y proporcionar información de contacto para un paleontólogo calificado. La capacitación será desarrollada por un paleontólogo calificado y se proporcionará como distribución o presentación de Power Point que puede presentarse al mismo tiempo que otra capacitación previa a la construcción.</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>BMP-PAL-2: Descubrimientos de Recursos Paleontológicos no Anticipados</p> <p>En el caso de que se realice un descubrimiento de fósiles no anticipado durante la construcción, se contratará a un paleontólogo profesional calificado para examinar el hallazgo y determinar si se requiere una mitigación adicional de los recursos paleontológicos de acuerdo con las pautas de la SVP (2010).</p>
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	<p>BMP-GHG-1: Requisitos para la Construcción de Equipos todo Terreno</p> <p>La marcha vacía estará limitada para vehículos y equipos todo terreno. El equipo todo terreno cumplirá con los estándares de emisiones de Nivel 4 y más nuevos. En la medida de lo posible, se utilizarán camiones de acarreo eficientes en carretera.</p>
Peligros y Materiales Peligrosos	<p>BMP-HAZ-1: Coordinación con Agencias Regulatoras</p> <p>La Ciudad se coordinará con Metro, U.S. EPA (Agencia de Protección Ambiental de EEUU) y DTSC (Departamento de Control de Sustancias Tóxicas) durante las actividades de construcción para minimizar los riesgos de salud para el público o el medio ambiente asociados con las acciones de limpieza en curso dentro del Área del Proyecto.</p> <p>BMP-HAZ-2: Cumplimiento de las Reglas y Regulaciones con SCAQMD</p> <p>El contratista implementará medidas para asegurar que todas las actividades de construcción sean congruentes con los lineamientos de SCAQMD, incluyendo la Regla 1166 relativa a las Emisiones de Componentes Orgánicos Volátiles Resultantes de la Descontaminación del Suelo, (Volatile Organic Compound Emissions from Decontamination of Soil) y la Regla 1466, Control de las Emisiones de Partículas del Suelo con Contaminante Tóxicos del Aire, (Control of Particulate Emissions from Soils with Toxic Air Contaminants).</p>
Hidrología y Calidad del Agua	<p>Las siguientes BMP de control de la fuente de la estructura, basadas en el manual LID de la Ciudad, se implementarán durante la construcción y / o operación del Proyecto propuesto, según corresponda:</p> <p>BMP-HYDRO-1: Diseño de Drenaje de Construcción</p> <p>El Proyecto propuesto incorporaría diseños de drenaje que dirijan la escorrentía de aguas pluviales o la escorrentía de irrigación lejos de las estructuras o la parte superior de las pendientes. No se permitiría la descarga de aguas pluviales sobre la parte superior de un corte o una pendiente de relleno.</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>BMP-HYDRO-2: Transporte de Sedimentos Fuera del Sitio</p> <p>Todas las entradas y salidas al sitio de construcción se estabilizarían para reducir el transporte de sedimentos fuera del sitio. Cualquier sedimento u otro material rastreado fuera del sitio se eliminará dentro de un tiempo razonable.</p> <p>BMP-HYDRO-3: Mensaje y Señalización de drenaje de Tormenta</p> <p>Las cuencas de captación de drenaje pluvial existentes y propuestas en las cercanías del Sitio del Proyecto se marcarán y mantendrán.</p> <p>BMP-HYDRO-4: Diseño del Área de Almacenamiento de Material al Aire Libre</p> <p>Las áreas de almacenamiento al aire libre propuestas deberán organizarse y mantenerse para evitar que los materiales almacenados puedan ser escurridos con aguas pluviales. El almacenamiento al aire libre de materiales tóxicos y peligrosos no está permitido.</p> <p>BMP-HYDRO-5: Diseño del Área de Almacenamiento de Basura al Aire Libre</p> <p>Los recintos de almacenamiento de basura al aire libre propuestos deben organizarse y mantenerse para evitar el transporte de basura y escombros en aguas pluviales. Los contenedores y basureros quedarán cubiertos.</p> <p>BMP-HYDRO-6: Capacitación de Empleados</p> <p>Los empleados de operaciones y mantenimiento deben estar capacitados y conocer los controles de origen, las BMP de la TAPA, los materiales educativos y los requisitos de mantenimiento para el Proyecto propuesto en la primera contratación y anualmente a partir de entonces.</p> <p>BMP-HYDRO-7: Gestión del Paisaje de Áreas Comunes</p> <p>Se debe establecer un programa de mantenimiento del paisaje para optimizar la eficiencia del agua, limitar la introducción de contaminantes de los fertilizantes y pesticidas, gestionar los desechos del paisaje y prevenir la erosión del suelo.</p> <p>BMP-HYDRO-8: Control de Basura de Área Común</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>Se implementará un programa de gestión de residuos para inspeccionar el sitio del proyecto en busca de basura y recoger cualquier basura que sea necesario de forma regular.</p> <p>BMP-HYDRO-9: Inspección de Cuencas de Captura de Áreas Comunes</p> <p>Las cuencas de captura deben inspeccionarse y mantenerse, como mínimo, anualmente y antes de la temporada de lluvias.</p> <p>BMP-HYDRO-10: Estacionamientos de Barrido de Calles</p> <p>Los espacios de estacionamiento en batería, localizados sobre la calle Anderson, se barrerán al vacío, al mínimo, anualmente y antes de la temporada de lluvias.</p> <p>BMP-HYDRO-11: BMP de Mantenimiento</p> <p>Los controles de fuente estructural propuestos, los controles de fuente no estructural y los LMP BMP se mantendrán como se describe en el Plan de Operaciones y Mantenimiento que se desarrollaría para el Proyecto propuesto.</p> <p>BMP-HYDRO-12: BMPs Lid y Estructurales</p> <ul style="list-style-type: none"> • La escorrentía del Sitio del Proyecto y las áreas del Viaducto tributario serían capturadas por los sistemas de drenaje de aguas pluviales propuestos, dirigidos a una variedad de BMP estructurales y LID y descargados a las instalaciones de drenaje de aguas pluviales existentes adyacentes al sitio. Además, el Sitio del Proyecto incluiría una combinación de superficies pavimentadas y áreas ajardinadas para proporcionar estabilidad al suelo y minimizar aún más la erosión. • La lluvia restante localizada que cae en la parte del Sitio del Proyecto fuera de la huella del Viaducto se trataría mediante una combinación de infiltración incidental durante el flujo de la hoja a lo largo de las áreas de tierra permeable, infiltración incidental en cuencas con vegetación localizada y sistemas de captura y uso por debajo del nivel debajo de algunas de las áreas de césped propuestas en áreas con una huella de área impermeable más grande. La infiltración incidental o la captura y el uso de las aguas pluviales eliminarán los contaminantes de interés. Los eventos de tormentas más grandes se capturarían y transmitirían a través de los sistemas locales propuestos de drenaje de tormentas a nuevas conexiones al sistema de drenaje de tormentas existente.

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<ul style="list-style-type: none"> • BMPs Estructurales (por ejemplo; bóvedas patentadas rellenas don cartuchos de filtración) deberán de ser instalados para tratar el agua por contaminantes preocupantes identificados en el manual LID de la Ciudad, incluyendo sedimentos, aceites y grasas, metales, materia orgánica y nutrientes. El agua de desagüe deberá de ser asimismo tratada a través de cuencas de bio-filtración vegetal y de captura de menor graduación y utilizar sistemas, donde el agua de desagüe será filtrada a través de vegetación y tierra para remover los contaminantes preocupantes antes de descargar por medio de una alcantarilla perforada. <p>BMP-HYDRO-13: Requisitos Reglamentarios para la Calidad del Agua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para cumplir con las disposiciones del permiso NPDES MS4 (National Discharge Elimination System- Sistema Nacional de Eliminación de Vertidos), el Proyecto propuesto implementaría un SWPPP (Stormwater Pollution Prevention Plan-Plan de Prevención de Contaminación de Aguas Pluviales) que incluye BMP en el sitio de construcción para controlar la erosión y la sedimentación. Las BMP incluyen cercas de limo, rollos de fibra, barreras para bolsas de arena, protecciones de entrada de drenaje y bermas en la parte superior de todas las pendientes de nivel. El SWPPP también incluiría medidas de gestión de aguas pluviales posteriores a la construcción para controlar los contaminantes en las descargas de aguas pluviales durante la operación del Proyecto propuesto. • Si se encuentra agua subterránea, el contratista desarrollaría un plan de extracción, y también se requeriría un Permiso de Desagüe con el RWQCB de Los Ángeles. Si se requiriera la extracción, el Proyecto propuesto cumpliría con los Requisitos Generales de Descarga de Desechos para las Descargas de Agua Subterránea desde la Construcción y el Desagüe del Proyecto hasta Aguas de Superficie en Cuencas Costeras de los condados de Los Ángeles y Ventura. • Las actividades de construcción propuestas cumplirían con todos los requisitos federales, estatales y locales aplicables para reducir la posibilidad de que se liberen desechos peligrosos y otros contaminantes al agua subterránea. Además, las actividades de construcción estarán sujetas a las disposiciones de la CWA (acta de agua limpia) y la Ley de Porter-Colonia; y otros requisitos federales, estatales y locales para garantizar que los contaminantes de aguas pluviales resultantes de la construcción no degraden sustancialmente la calidad del agua. • No se anticipa un plan de desvío de agua para el Proyecto propuesto porque las actividades de construcción de la Fase II se realizarán durante la temporada seca (del 15 de abril al 15 de octubre). Sin embargo, si el trabajo en una corriente que fluye

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>es inevitable, se requerirá un plan de desvío de agua, y todo el flujo de la corriente se desviará alrededor del área de trabajo mediante una barrera, alcantarilla temporal, un nuevo canal u otros medios aprobados por el CDFW. Si fuera necesario desviar el agua, también se requerirá un permiso 401/404.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe preparar un plan de evacuación de emergencia para la construcción de la Fase II dentro del Río de Los Ángeles. Si se pronostica lluvia medible con un 25 por ciento o más de probabilidad dentro de las 72 horas durante las actividades relacionadas con el proyecto, todas las actividades dentro del Río de Los Ángeles cesarán y se implementarán / mantendrán medidas de protección para prevenir la sedimentación / erosión. Con la implementación de BPM, las alteraciones en los patrones de drenaje durante la construcción en el canal del Río de Los Ángeles no producirían un erosión sustancial o sedimentación en el sitio o afuera del sitio. • También se puede requerir un Aviso de Intención (NOI) para descargas de aguas pluviales asociadas con actividades de construcción bajo el Permiso General NPDES. • Las BMP de aguas pluviales deben seguir el Manual más reciente de prácticas de manejo de aguas pluviales de California Stormwater Quality Association (la Asociación de Calidad de Aguas Pluviales de California). Todas las entradas y salidas a un sitio de construcción se estabilizarían para reducir el transporte de sedimentos fuera del sitio. Cualquier sedimento u otro material rastreado fuera del sitio se eliminará dentro de un tiempo razonable. • Cualquier descarga que no sea de aguas pluviales se controlaría y eliminaría adecuadamente a través del sistema de alcantarillado sanitario o se transportaría a una instalación de procesamiento aprobada para evitar la contaminación de los suelos y las aguas subterráneas. • El manejo, almacenamiento y eliminación de contaminantes cumpliría con todos los requisitos federales, estatales y locales aplicables. El Sitio del Proyecto se remediará de acuerdo a los estándares aceptables de LACoFD y otras agencias reguladoras, tal y como es requerido, reduciendo así el área afectada por contaminantes.

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
<p>Uso de la Tierra y Planeación</p>	<p>BMP-LAND-1: Coordinación con el Departamento de Planeación de la Ciudad de Los Ángeles</p> <p>LABOE (Departamento de Ingeniería de la Ciudad de Los Ángeles) continuará trabajando con el Departamento de Planificación de la Ciudad de Los Ángeles para asegurar que el Proyecto tenga en cuenta los cambios futuros de la zonificación.</p> <p>BMP-LAND-2: Coordinación con Proyecto de Reemplazo de Viaducto</p> <p>Cualquier derecho necesario para el uso de la tierra se aseguraría antes del inicio de las actividades de construcción, y se coordinaría con la construcción del Proyecto de Reemplazo del Viaducto.</p>
	<p>BMP-LAND-3: Área de Construcción</p> <p>Los equipos de construcción, el almacenamiento de materiales y la mayoría de las actividades de construcción se incluirán dentro de los límites de la construcción, y las áreas de construcción estarán cercadas.</p>
<p>Ruido</p>	<p>BMP-NOISE-1: Requisitos de Equipos de Construcción</p> <p>El equipo de construcción debe ser mantenido adecuadamente y equipado con silenciadores</p>
<p>Transportación / Tráfico</p>	<p>BMP-TRANS-1: Rutas de Desvío Temporales</p> <p>Durante las actividades de construcción propuestas, se proporcionarán desvíos temporales para cualquier instalación de peatones y bicicletas afectada.</p> <p>BMP-TRANS-2: Plan de Puesta en Escena de la Construcción</p> <p>Se desarrollaría un plan de puesta en escena de la construcción para reducir los impactos relacionados con el ruido, el polvo, el tráfico y otros peligros para la salud. Además, se implementarán BMP en el sitio de construcción (por ejemplo, cercas, señales y desvíos) para minimizar los peligros y prevenir problemas de seguridad en las carreteras y aceras que rodean el sitio de construcción.</p> <p>BMP-TRANS-3: Tráfico de Construcción</p> <p>Los viajes relacionados con la construcción se programarán con mayor frecuencia durante las horas de menor actividad para minimizar los impactos a los pasajeros.</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>BMP-TRANS-4: Acceso a Parcelas</p> <p>Si el acceso a cualquier parcela existente se elimina durante las actividades de construcción propuestas, se proporcionará acceso temporal y / o se construirán nuevos puntos de acceso.</p> <p>BMP-TRANS-5: Plan de Control de Tráfico Específico del Sitio para Eventos Grandes</p> <p>Los titulares de eventos grandes desarrollarán un plan de control de tráfico específico del sitio para proporcionar información sobre el estacionamiento y la circulación y para minimizar la congestión. Las estrategias de control de tráfico para eventos deberán de incluir carriles flexibles de entrada y salida e intersecciones controladas por la policía. Los planes de control de tráfico también identificarán estacionamientos públicos cercanos e identificará zonas de peaje para dejar y recoger pasajeros. Los concesionados también deberán de contemplar el impacto acumulativo que su evento produciría en el tráfico en relación con otros eventos en el Área del Proyecto. Los planes de control de tráfico también identificarán la entrada y salida de vehículos que proporcionan servicios de emergencia.</p>
<p>Servicios Públicos y Sistemas de Servicio</p>	<p>BMP-USS-1. Tratamiento de Aguas Residuales</p> <p>Cualquier agua residual producida como resultado de las actividades de construcción propuestas, como el agua que contiene diésel y aceite, pintura, solventes, limpiadores y otros productos químicos, así como escombros y suciedad de la construcción, se recogerá en tanques de asentamiento y se analizará. El agua limpia se descargaría y el lodo restante se eliminaría de acuerdo con las regulaciones de eliminación de desechos sólidos y agua, incluidos el CWA, la Ley de Control de Calidad del Agua de Porter-Cologne y la RCRA (Recurso de Conservación y Recuperación de la Ley).</p> <p>BMP-USS-2. Medidas Temporales de Drenaje de Aguas Pluviales</p> <p>Las medidas temporales de drenaje de aguas pluviales para prevenir la escorrentía contaminada en el sitio de construcción podrían incluir, entre otros, la instalación de diques de tierra, cunetas de drenaje y zanjas, cercas de sedimentos, depósitos para sedimentos y protección de entrada de drenaje de aguas pluviales.</p> <p>BMP-USS-3. Coordinación con Proveedores de Servicios</p> <p>La ubicación de los servicios públicos subterráneos se confirmaría antes de las actividades de construcción propuestas al comunicarse con la Alerta de Servicio Subterráneo del Sur de California (DigAlert). Si es necesario, la Ciudad trabajará en estrecha coordinación con los proveedores de servicios públicos para desarrollar un plan de reubicación para minimizar los posibles impactos y la interrupción de los servicios públicos.</p>

Recurso Ambiental	Mejores Prácticas de Manejo
	<p>BPM-USS-4. Reducción del Consumo de Recursos Hídricos</p> <p>Se implementarían características de diseño para reducir el consumo de recursos hídricos, como instalaciones de agua de bajo flujo y diseño y prácticas de irrigación eficientes. Además, se incluirán paisajes tolerantes a la sequía para reducir aún más el consumo de agua.</p>